



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº08:

SESIÓN ORDINARIA Nº08/2007

En Osorno, a 13 de Marzo de 2007, siendo las 09:08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº07 del 06 de Marzo de 2007.
- 2) ORD.Nº167, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial, señor JOSE ANDRES MORAGA GARCES.
- 3) ORD.Nº54, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para modificación presupuestaria.
- 4) ORD.Nº36, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar Patentes.
- 5) ORD.Nº250, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar aportes a las siguientes instituciones:
 - Alianza Estrella de David.
 - Escuela Femenina de Fútbol Provincial Osorno.
 - Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno.
 - Cuerpo de Bomberos de Osorno.
 - Gota de Leche.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°07 del 06 de Marzo de 2007.

CONCEJAL MELLA: “ En la página 364 dice: «para no poder resolver el problema de la organización»; debiendo decir: «para poder resolver el problema de la organización». Y en la última página N°371 dice: «en caso de que haya algún colega en participar»; debiendo decir: «en caso que haya algún interesado en participar». Y en la misma página dice: «no le vamos a ocupar de 5 minutos señor Alcalde»; debiendo decir: «no le vamos a ocupar más de 5 minutos señor Alcalde»”.

Con las observaciones referidas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°07 de fecha 06 de Marzo de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°155.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°167, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para transacción extrajudicial por deuda de permiso de circulación con el contribuyente JOSÉ ANDRÉS MORAGA GARCÉS.

Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°167 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 08 de Marzo de 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Marzo/2007	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2003, 2004, 2005 y 2006
BV-3606	JOSÉ ANDRÉS MORAGA GARCES	1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006	\$ 233.896.-	\$ 94.056.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente JOSÉ ANDRÉS MORAGA GARCES, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°167 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 08 de Marzo de 2007, respecto del vehículo placa patente BV-3606

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°156.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°54 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°54 D.A.F. ANT.: Carta Asoc.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Municipios Turísticos de Chile. Carta Asociación Chilena de Municipalidades. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, 07 de Marzo de 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1.-) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

60.098.001.00	De gastos en Personal	1.000.-
60.098.002.00	De bienes y servicios de consumo	1.185.-
	Sub Total	2.185.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION: MONTO EN M\$

25.033.009.00	Asociación Chilena de Municipalidades	50.-
25.033.019.02	Asociación de Municipios Turísticos de Chile.	600.-
31.070.023.00	Feria Libre de Rahue P.A. 2006	1.535.-
	TOTAL	2.185.-

- Justificación:

A cancelación cuotas anuales de la I. Municipalidad de Osorno a la Asociación Chilena de Municipalidad y Asociación de Municipios de Chile año 2007 y cancelar trabajos extraordinarios realizados en Feria Libre de Rahue.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJAL CARRILLO: “En el último encuentro de Concejales que hubo en Santiago, se tomó un acuerdo en el cual no se iba a aprobar ningún



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

aporte a la Asociación Chilena de Municipales hasta que el directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades acoja el petitorio que ha hecho la Asociación de Concejales. Resulta que el aporte que hacen permanentemente los municipios es por acuerdo de los Concejos Municipales y desgraciadamente la Asociación Chilena de Municipalidades, principalmente el presidente, no ha acogido los planteamientos de los Concejales, por lo tanto, aquellos Concejales que consideran que es justo no votar este acuerdo, que lo hagan”.

SEÑOR ALCALDE: “Me gustaría saber que es lo que no acogió el presidente”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Hubo un Congreso nacional en Viña del Mar en el mes de mayo, donde se planteó una serie de inquietudes que hoy día no está acorde a lo que los Concejales han pedido. Entre ellos está el reconocimiento a la licencia médica, el reconocimiento al tema de los viáticos, está el tema de la fiscalización que están pidiendo los Concejales que sea una fiscalización individual y no a través del Concejo. Tercero, la representación política del Concejo, que no sean funcionarios los que representen al Alcalde sino que sean Concejales con mayor votación; y otra serie de peticiones que están inserta en esa petición del Congreso de Viña del Mar. Por lo tanto, una manera de mostrar nuestra molestia hacia la Asociación Chilena de Municipalidades especialmente a su directorio, era no aprobando en los Concejos el aporte hacia ellos”.

SEÑOR ALCALDE: “No es que el Presidente de la Asociación tenga ingerencia en eso, sino que es materia de ley”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Correcto, pero hay una Asociación que representa tanto Alcaldes como Concejales, y todos los planteamientos que han hecho hasta el día de hoy los Concejales, no han sido acogidos. Y prueba de ello es que se está pidiendo hace mucho tiempo el Congreso Nacional de Alcalde y Concejales, justamente para debatir estos temas, que se iba ha hacer el año pasado en el mes de octubre y se ha ido aplazando de una forma increíble justamente para no abordar estos temas”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo fui durante los dos primeros años miembro de la directiva la Asociación Chilena de Municipalidades, y hay una parte de cierto y otra parte que no es tal así como lo plantea Emeterio. Porque el conjunto de las peticiones que se han planteado obedecen a una reforma



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

legislativa, pero lo que ha ocurrido es que la Asociación Chilena ha planteado como uno de sus temas la reforma municipal, como debe saber el colega Emeterio Carrillo, que la ha encabezado el Alcalde Ángel Bosan de la comuna de Buin. Ahora, la situación es la siguiente: la Asociación Chilena de Municipalidades es una institución que ni siquiera tiene personalidad jurídica, funciona de hecho y no por derecho, por eso los dirigentes de la Asociación Chilena, su presidente y vicepresidente tienen que ser Alcaldes, porque operativamente funcionan con el presupuesto de la Municipalidad, de hecho el que paga en este caso es la Municipalidad de la Granja y administran financieramente los recursos. Lo otro, es que es la Asociación Chilena de Municipalidades, no es ni de Alcaldes ni de Concejales. Entonces, yo creo que el tema no es fácil, involucra una gestión que si tiene razón el colega Carrillo, es que no ha habido voluntad por parte fundamental de este presidente de la Asociación Chilena de incorporar en el debate de la reforma de la ley municipal, algunos de los temas que ha planteado el Colega Carrillo, como tampoco hay voluntad por parte del ejecutivo por abordarlo. Esa es la realidad. El tema de la fiscalización, los viáticos, los seguros, no son temas que el ejecutivo considere prioritarios dentro de la reforma. Entonces, ahí se producen varios fenómenos. No sé, si sea lo correcto y lo prudente no darle estos \$ 50.000.- a la Asociación Chilena”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo voy a aprobar la propuesta que hace el colega Carrillo por lo siguiente: porque el tema es un tema de fondo, creo que el sistema municipal chileno requiere de una profunda transformación. Si uno pudiera decirse que significa eso, con respecto a la plata que uno puede decir que es muy marginal, pero tiene que ver con hechos de cómo se está discutiendo la situación al interior de los municipios chilenos, Alcaldes y Concejales. Hay una suerte de hacer las cosas no en el conjunto, no en el seno de los Alcaldes y Concejales, más bien sin el concurso de los Concejales, de sus dirigentes. Desde ese punto de vista, eso también contribuye a entrapar, a dilatar el proceso de la reforma municipal que se requiere profundamente en este país, como otras que hemos conversado aquí en el seno del Concejo. Por lo tanto, está bien, un téngase presente, y ojala todos los municipios chilenos no aportáramos esto a la Asociación. Porque tampoco queremos hacer una contradicción entre alcaldes versus concejales, sino simplemente estimamos que nuestra molestia por el tema de fondo, porque esto no es una pelea gremial, esta es una discusión de país, que para avanzar en aquellos temas que de verdad importan a la ciudadanía, tenemos que necesariamente tener un instrumento municipal,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

local, comunal, de desarrollo que nos permita articular el desarrollo comunal y para eso se requiere la presencia de los concejales en las decisiones, y yo creo compartir plenamente a pesar de los elementos que me parecen muy sensatos Julián, pero creo que no conoce bien el tema como está el tema de Alcaldes versus Concejales, porque el mismo lo ha señalado, ya no está en eso, pero sin embargo, estoy por dar un paso en este sentido, y no aprobar al menos por ahora”.

SEÑOR ALCALDE: “Creo que nosotros con una demostración de fuerza de este tipo no vamos a conseguir nada, porque aquí se trata de que consigamos algo. Yo creo que sería más prudente redactar un documento dirigido por parte de este Concejo al presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades para que tenga presente estos antecedentes que ha dado Emeterio Carrillo, y hacerle ver la discusión que se generó en el Concejo de Osorno por este motivo, y que el día de mañana se pueden generar otras situaciones de controversia que no ayudan al buen funcionamiento, porque también al negarse esto no vamos a poder participar en otras actividades, como ser en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile”.

CONCEJAL CASANOVA: “Yo voy a votar en contra de esta moción del aumento de la cuota de la Asociación de Municipales, porque personalmente me ha tocado estar presente cuando el señor Presidente de la Asociación ha sido ha mi juicio bastante irrespetuoso con las peticiones que le han hecho los Concejales en la sala. Yo me recuerdo perfectamente, cuando un colega Concejal planteo el tema de las licencias médicas. Nadie está exento de una enfermedad, nosotros lamentablemente los Concejales si nos enfermamos usted sabe muy bien, no recibimos asignación por esa reunión ausente, a no ser que logremos compensar con nuestra reunión de comisión, pero si una enfermedad dura 15 a 20 días es bastante difícil. Y la respuesta del señor Presidente fue que nosotros sabíamos a que veníamos. Entonces, lógicamente esa respuesta lo reflejó en cuerpo entero sobre la voluntad que él tiene de acoger una demanda. Que haya dicho eso, honestamente me quedó absolutamente retratado él como persona frente a una situación absolutamente legítima, que de uno u otro punto de vista evidentemente puede ser cuestionable. Pero ese tema, yo creo que la frialdad con que él abordó y respondió, no me merece más que rechazar esta moción”.

CONCEJAL MELLA: “Por lo que decía Julián la Asociación Chilena de Municipalidades al parecer no cuenta con personalidad jurídica, es una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

organización de hecho. Ahora, yo no sé si jurídicamente procede de que los municipios puedan otorgar aporte a una entidad que no cuenta con personalidad jurídica, porque estaríamos cayendo en un acto de legalidad. Ese es un antecedente que me parece bueno revisar, porque todos tenemos que recordar que al momento de asumir juramos respetar la constitución y las leyes. Eso por encima de todo. En segundo lugar, comparto lo que dice el Alcalde, que esto nos coloca en una situación complicada, porque si hay el interés en participar en estos seminarios que sucesivamente la Asociación está organizando, el solo hecho de no estar al día en el pago de las cuotas automáticamente descarta la posibilidad de participar de cualquiera de los integrantes del Concejo de un municipio que no esté al día.

Y tercer elemento es que, yo creo que es bueno de repente tomar una determinación. Ahora lo que hay que analizar, que es más provechoso, si a lo mejor enviar esta carta representando el malestar y fijando un plazo para que en realidad los directivos de la asociación asuman estas peticiones que han hecho los Concejales, porque a la luz de lo que es la realidad de la Asociación esta clarito. Todos los cargos importantes de la Asociación Chilena de Municipalidades lo ocupan Alcaldes, y los cargos subsidiarios y los mínimos los ocupan los Concejales, en circunstancia de que la gran mayoría de esta Asociación somos Concejales y no Alcaldes, y uno ve que producto de esa enorme representación que los Alcaldes tienen en esta Asociación, ha determinado que esta lucha y esta preocupación permanente que hay por los Concejales, y que cada Presidente y cada directorio de la Asociación dice asumir al momento, nos han pasado por el aro; porque el primer arreglo que hubo fue exclusivamente -en el caso de Osorno- de una asignación una vez al año, y en esa época era de \$ 120.000.- en circunstancia que los Alcaldes lograron un 30% mensual. Entonces, un Alcalde que ganaba \$ 1.200.000.- en esa época el beneficio fue de \$ 360.000.- versus una asignación una vez al año para los Concejales de \$ 120.000.-, ahí ustedes ven quiénes han sido los beneficiados y quiénes han sido pasado por el aro, y los demás beneficios. Después con el Rentas II, también parece ser que habiendo recibido nosotros una cierta mejoría, pero quienes mejoraron ostensiblemente no fuimos los Concejales, eso está clarito, sino revisemos las remuneraciones de cada cual, asignaciones versus remuneraciones. Entonces, yo creo que en esto, sin duda que hay que tomar una determinación que permita decir que muchos municipios le están diciendo a la Asociación, -mire téngase presente esto, porque sino nosotros vamos a reaccionar-; ahora yo no sé si



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

será prudente inmediatamente votar la negativa del pago, creo que es bueno agotar las instancias primero de la vía diplomática, que yo siempre pienso que puede traer algún beneficio”.

CONCEJAL BRAVO: “Creo que en toda organización, y pasa también en el Colegio de Profesores, cuando se identifican las organizaciones en una inclinación netamente con beneficio político, trae como consecuencia una división, y esa división trae como consecuencia no conseguir las conquistas que se anhelan. Aquí por ejemplo, tenemos que la Asociación Chilena de Municipalidades debería mirarse más como un gremio que lucha por el ejercicio de un cargo público tan importante como es el cargo de Alcalde y Concejales, y no mirar que en una mesa exista un 80% o 90% de inclinación de una determinada ideología. Sucede acá por ejemplo con los Capítulos en términos generales en todo Chile, yo no hablo del capítulo Alcaldes y Concejales de nuestra provincia, en que no haya una identificación, en que la elección se lleva a efecto a dedo, dónde no hay seriedad en ese aspecto, dónde se cita por primera vez con poca información, llegue quien llegue. Entonces, yo creo que esta división ha traído consigo a lo mejor no las conquistas que son necesarias. Yo no sé para qué queremos más organizaciones de Concejales separadas, de concejales provinciales, regionales, cuando tenemos que fortalecer ese capítulo de Alcaldes y Concejales que desgraciadamente el año 2006, no hemos tenido un balance y no se sabe qué se ha conseguido. Ahora creo que esta responsabilidad más que en el municipio, en forma particular es de la directiva de un capítulo que tiene que defender a la provincia, porque hay un directorio; por lo tanto, ese directorio es el que tiene que luchar fuertemente para que estas conquistas sean logradas, y no la Municipalidad en forma individual. Por lo tanto, creo que ahí hay que poner énfasis, por qué no asiste por lo menos una cantidad de Concejales ya sea 40 ó 50%, porque no se han interesado. Con eso no se consiguen las cosas.

Yo estoy de acuerdo con el señor Alcalde en que quitar este aporte de la noche a la mañana es como aislarnos a nosotros, no podemos nosotros como municipio de Osorno aislarnos, en tanto la Asociación Chilena de Municipalidades, como la Asociación de Municipios turísticos que cada vez es más grande la cantidad de municipalidades que se van integrando. Por lo tanto, creo que ahí tenemos que solicitarle al capítulo que luche por todos los municipios de la provincia y así sucesivamente”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: “Quisiera aclarar algunas cosas al colega Víctor, destacado militante de la UDI. La Asociación Chilena de Municipalidades, es un acuerdo político. Entonces, yo creo que aquí mirar para el lado, hacernos los lesos, y hacer discursos de apoliticismo, eso ya pasó, o sea, aquí todos son limitantes de un partido, creo yo, y cuando uno limita en un partido obviamente adhiere a una doctrina, a una filosofía, a una ideología. La Asociación Chilena de Municipalidades es un acuerdo político, inclusive donde está el partido comunista, hay una representante del partido comunista, que es la Concejal por Macul, la abogada de Derechos Humanos. Y la representación, cada partido tiene un miembro de ese partido elegido por el partido, ocupando un cargo en la directiva nacional. Por lo tanto, hay tantos miembros como partidos políticos hay, el presidente además se elige por un acuerdo político dependiendo de la mayoría, que hasta el día de hoy pareciera la forma en que funciona la democracia, no sé si ha cambiado en el último tiempo, pero por lo menos los antecedentes que yo tenía es que las mayorías son las que gobiernan. Entonces, cuando hubo un empate entre Alcaldes y Concejales de la Alianza por Chile, de la Concertación, lo que se hizo fue repartir el período de Presidencia, en este caso el Alcalde Sabat de Renovación Nacional lo ocupó un tiempo y el alcalde de la Concertación el otro. Entonces, lo que tenemos que hacer es diferenciar las cosas y ver en su magnitud lo que corresponde y lo que no corresponde. La Asociación Chilena de Municipalidades, es una institución y un acuerdo político, porque los que estamos acá, todos nosotros, somos actores políticos, podremos ser miembros de alguna iglesia por ejemplo, pero aquí estamos como representantes de los partidos políticos.

CONCEJAL CARRILLO: “No le voy a responder a mi colega Víctor Hugo, porque la discusión no es esa, y no quiero derivar el tema para otro lado, pero si esto lo estuviéramos viendo políticamente, yo no debería estar pidiendo lo que estoy pidiendo, porque el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades es justamente de mi partido y miembro de la Concertación. Por lo tanto, yo creo que ahí estamos dejando claro que aquí estamos con un objetivo mayor, que va más allá de lo político. Por lo tanto, yo creo que aquí hay cosas mucho más importantes que la cosa contingente política. Ahora obviamente qué es lo que nos permite la democracia, aquí cada cual es libre como lo sienta, pero el único mecanismo que tenemos los Concejales hoy día de presión ante la dolencia que tiene nuestra dirigencia nacional, de no recoger el llamado que están planteando ya por más de un año los Concejales, son estos mecanismos, no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tenemos otro mecanismo de presión. Nosotros no podemos ir a protestar e ir hacerle berrinche al Presidente nacional para que nos escuche, tenemos estos mecanismos que son los que hoy día nos permite nuestra función de Concejal. Ahora, es cierto que nosotros no queremos generar un problema dentro de los municipios, pero ya hay muchos municipios que ya han votado en contra de este aporte a la Asociación Chilena de Municipalidades y se va a seguir haciendo, porque es la única medida que hoy día encontramos más a mano para hacerlo. Pero yo espero que independiente de esta votación que puede quedar pendiente, lo que ha sugerido el Alcalde, a mí me gustaría que sí se hiciera, de mandar esa carta que usted ha señalado, representando la molestia de los Concejales referente a este punto que hemos estado discutiendo”.

SEÑOR ALCALDE: “ Yo sugiero mandar la carta, ver lo que se ha discutido, hacérselo presente a la directiva nacional, e incluso le enviaría a los parlamentarios también. Pero sí aprobaría esto, porque para que vamos a quedar al margen de algo”.

CONCEJALA HENKES: “¿Esta modificación no se puede votar en forma individual?”

SEÑOR MANCILLA: “La otra alternativa sería votarlo, pero dejar en suspenso el pago. Nosotros no lo giramos hasta que haya un acuerdo del Concejo de revertir esto”.

SEÑOR ALCALDE: “ No, yo creo que eso es dilatar las cosas”.

SEÑOR MANCILLA: “El aporte son 300 UF, que son \$ 5.550.000.- (cinco millones quinientos cincuenta mil pesos), en el presupuesto están aprobados los \$ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos, está faltando un diferencial de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)”.

SEÑOR ALCALDE: “ O sea se pueden enviar los \$5.550.000.-“.

SEÑOR MANCILLA: “Claro. Pero en la carta de ellos solicitan 300 UF.”

SEÑOR ALCALDE: “La Asociación de Municipios Turísticos de Chile, son \$ 600.000.- eso está funcionando, hemos tenido participación”.

CONCEJAL CARRILLO: “Una moción de orden, con este precedente lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que nosotros queremos decir es que el próximo año, cuando se vote el presupuesto, si no hay una acogida de parte de la Asociación, no vamos a aprobar esta asignación”.

SEÑOR ALCALDE: “Eso sí”.

CONCEJAL CARRILLO: “Hoy día tenemos que dar una señal, que de aquí en adelante nosotros no vamos a aprobar nada para la Asociación”.

SEÑOR ALCALDE: “O sea, mientras no se discuta, porque tampoco puedes poner la pistola al pecho, hay que ver que es lo que se puede hacer, porque también tendrá que tener algunos argumentos la otra parte. Creo que tiene que haber la voluntad política por parte de la Asociación Chilena de ponerle el tema al Gobierno para que lo discuta; o sea, si nosotros vemos esa señal, yo creo que estaría cumpliendo la Asociación con lo que pensamos todos nosotros”.

CONCEJALA HENKES: “Me gustaría que se nos explique el ítem referente a la cancelación de trabajos extraordinarios realizados en la Feria Libre de Rahue”.

Se integra a la mesa don Víctor Pape, Director de Secplan.

SEÑOR PAPE: “ Efectivamente en esta cuenta se produce una diferencia de un millón y medio de pesos, dado básicamente porque en el trascurso del desarrollo de las obras se produjo una obra extraordinaria de \$ 1.981.887.- producto de una cubierta de policarbonato que va en la Feria, y en el momento de hacer el respectivo contrato no iba con los montos. Dada esa situación administrativa, que el Departamento de Contabilidad no sabía el valor, y se produjo una diferencia en el valor total de la platas que existen en esa cuenta, y hay una diferencia de un millón y medio de pesos, producto de todas las obras que después fueron ocurriendo, y de alguna manera el Concejo ya conoce. Es simplemente una situación administrativa que se produjo”.

CONCEJALA HENKES: “ Y lo de las comidas rápidas son los cierres que se hicieron en los locales”.

SEÑOR PAPE: “Sí”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “Bueno votemos la modificación”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°54 de fecha 07 de Marzo de 2007.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los señores Concejales Emeterio Carrillo, Alexis Casanova y Carlos Gallardo.

ACUERDO N°157.-

SEÑOR ALCALDE: “Indistintamente le vamos a mandar la nota a la Asociación Chilena de Municipalidades, haciéndole ver la inquietud que se ha debatido en el Concejo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción oficiar al Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el fin de señalar el malestar del Concejo en pleno, debido a que sus petitorios no han sido escuchados. Asimismo se adjuntará extracto del debate de la sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°158.-

CONCEJAL BRAVO: “Por experiencia, debería a futuro todos estos ítem venir en distintos oficios, porque hay divergencias y de la cual hay que ser respetuosos, y creo que en conjunto hubiese cambiado el ítem que el colega había pedido”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR MANCILLA: “La verdad, es que se puede, pero más que nada cuando son transferencias, que es el ítem 25, ahí se podría mandar por separado”.

CONCEJAL CASANOVA: “Efectivamente se puede, porque no lo impide la ley presupuestaria ni ningún manejo contable te impide que tú puedas desagregar las cuentas. Lamentablemente es un manejo que se hace, que te dice a tí que tienes que votar todo en un paquete, pero se puede desagregar, por eso las cuotas están dividido en ítem, porque se pueden subdividir en varios ítems. Esto es un manejo que se presenta como un paquete y te obligan y te dicen o lo votas todo o votas en contra, ahí está la consecuencia de cada uno. Yo voto en contra.

Lo mismo pasa con los plazos, cuando se dice acá en el Concejo - que estamos en cima de los plazos, hay que votarlo hoy día, porque sino mañana perdemos y se acaba el mundo, qué haces tú, tenemos consecuencias, votamos en contra, si no es culpa tuya que las cosas lleguen acá a última hora a la mesa”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo pediría que a futuro en lo posible, todo lo que tenga que ver con la Asociación Chilena de Municipalidades, fuera votado en separado, y que no viniera inserto dentro de otros paquetes”.

SEÑOR MANCILLA: “Lo que pasa es que yo no tengo esa información que haya este conflicto con la Asociación Chilena de Municipalidades, porque de hecho se aprobó las 300 U.F., y esto fue un diferencial debido a que varió la UF. Entonces no hay intencionalidad ni nada, al contrario, siempre se trata de hacer esto lo más eficiente respecto al usos de los recursos”.

SEÑOR ALCALDE: “No es para armar tremenda polémica, desagreguemos las cosas y se acabó el problema. Yo me imagino que también en la labor fiscalizadora de los Concejales, que imagino como podría ser que cada uno tenga la ingerencia con los Jefes de Departamentos y Directores, porque todo esto genera más trabajo. Esto es una pequeña cosita. Entonces, al final se puede ver como un tremendo peso administrativo, si eso es así. Y en estos momentos yo les digo, que con los funcionarios que tenemos, con la carga de trabajo que hay, por Dios que es complejo contestar todo como se debería ser”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: “Sabe presidente, creo que no corresponde que discutamos esto, porque usted es el jefe administrativo y usted es el que define su estrategia legislativa, usted es el que tiene que gobernar en la municipalidad. Nosotros somos el Concejo, pero usted definirá como presenta las cosas”.

CONCEJAL MELLA: “De todas maneras ha quedado dicho que estas modificaciones presupuestarias se pueden aprobar desagregando cuentas, no necesariamente hay que aprobar el paquete entero”.

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº36, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar patentes de alcoholes.

Se integra la mesa la señorita Lucila Díaz, Jefa Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: “Es una solicitud de otorgamiento de Hotel de Turismo, a nombre de Maritza Todorovich Marcovich, R.U.T. Nº11.597.922-1, para local ubicado en calle Lastarria Nº619, cuenta con Informe D.O.M. Nº846 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros Nº 499 de fecha 21.11.2006, favorable; Ordinario Nº1535 de fecha 06.12.2006, a la Junta de Vecinos Nº14 Angulo, sin respuesta; certificado de antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Maritza Todorovich Marcovich; y Resolución Sanitaria Nº 0-R-1365 del Servicio de Salud.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de HOTEL DE TURISMO, a nombre de la señora MARITZA TODOROVICH MARCOVICH, R.U.T. Nº11.597.922-1, para local ubicado en calle LASTARRIA Nº 619. Lo anterior, conforme al Informe Nº846 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros Nº499 del 21.11.2006; Ordinario Nº1535 de fecha 06.12.2006, a la Junta de Vecinos Nº14 Angulo; certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la señora Maritza Todorovich Marcovich; Resolución Sanitaria Nº 0-R-1365 del Servicio de Salud. Todo ello a petición de la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, en Ordinario Nº36 de fecha 09 de Marzo de 2007.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°159.-

SEÑORITA DÍAZ: “ La segunda solicitud es de una patente de Restaurant Diurnos O Nocturnos, a nombre de la señora Marta Corvalan Vidal, R.U.T. N°6.336.343-K, para local ubicado en calle P. Lynch N° 1709., cuenta con Informe D.O.M. N° 160 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N° 76 de fecha 28.02.2007, favorable; Memorando N° 12 del 23.02.2007, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Marta Corvalan Vidal; y Resolución Sanitaria N° 0-R-31 del Servicio de Salud.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de la señora MARTA CORVALAN VIDAL, R.U.T. N°6.336.343-K, para local ubicado en calle P. LYNCH N° 1709. Lo anterior, conforme al Informe N°160 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros N°76 del 28.02.2007; Memorando N°12 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; certificado de antecedentes y declaración jurada nombre de la señora Marta Corvalan Vidal; Resolución Sanitaria N° 0-R-31 del Servicio de Salud. Todo ello a petición de la Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, en Ordinario N°36 de fecha 09 de Marzo de 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°160.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°250, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar aportes a las siguientes instituciones:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Alianza Estrella de David.
- Escuela Femenina de Fútbol Provincial Osorno.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno.
- Cuerpo de Bomberos de Osorno.
- Gota de Leche.

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: “Buenos días. Lo que estamos pasando a Concejo es la solicitud de acuerdo para entregar aportes a 5 instituciones, y obviamente el Concejo es soberano de aprobar lo que estime pertinente.

Cada institución presentó su postulación y cumplieron con los antecedentes técnicos, jurídicos y financieros. Para poder determinar la factibilidad jurídica, se solicitó el informe respectivo a la Dirección respectiva, y la factibilidad financiera a la Dirección de Administración y Finanzas, detallándose lo siguiente:

- Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel “Escuela Estrella de David”, y ellos estaban solicitando \$ 3.000.000.- y la factibilidad presupuestaria que se otorga es de \$ 1.000.000.-, cumple con los antecedentes jurídicos y no tiene ningún tipo de observación.
- Escuela Femenina de Fútbol Provincial Osorno, está solicitando \$ 658.480.- y la factibilidad financiera es de \$ 500.000.-; cumple con todos los antecedentes legales.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, está solicitando \$ 1.500.000.-, la factibilidad es de \$ 1.500.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Osorno, estaba solicitando \$ 15.000.000.- para lo que es el déficit operacional del año 2007, y la factibilidad es de \$ 15.000.000.-
- Gota de leche, estaban solicitando \$ 3.000.000.- y la factibilidad financiera es de \$ 1.000.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Todas las instituciones no tienen ningún impedimento jurídico, como para podersele entregar el aporte, de acuerdo al Informe N° 02-J del 08 de marzo del 2007”.

CONCEJAL GALLARDO: “Respecto a la solicitud de la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel «Escuela Estrella de David» se le está otorgando el 33% de lo solicitado, y uno ve que a las otras instituciones se le está otorgando un 75% y 100%. Y ellos explican que quieren construir cinco invernaderos en el sector de Pucoihue. Esto es una acción social importante que están haciendo desde hace mucho tiempo y quiero pedir señor Presidente, que usted medite para poder ampliar este aporte”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo conozco el objetivo que persigue este aporte y por eso apoyo lo que plantea el colega Gallardo. Esta organización está trabajando con niños que tienen problemas de deficiencia mental. Este grupo de niños es del sector Maximiano Kolbe y se llama «Camino de Esperanza». Por lo tanto, el sentido que tiene este aporte es muy humano, porque está orientado justamente a niños con discapacidad física muy severa, con grandes problemas de motricidad y también de desarrollo humano. Yo sugiero bajarle el aporte a Bomberos y entregaría un porcentaje mayor a la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel «Escuela Estrella de David”.

CONCEJAL CASANOVA: “Es un tema complicado, porque «para vestir a un santo hay que desvestir a otro», no es un tema menor. Yo comparto lo dicho por Carlos Gallardo y Emeterio Carrillo, porque efectivamente el aporte es insuficiente para esta institución, porque aquí se está haciendo un proyecto para la creación de invernaderos. Hoy día lamentablemente la educación municipal no está en las mejores condiciones, hoy en día para entregar herramientas de subsistencia a los jóvenes se está generando un trabajo de invernadero que en algún minuto se puede transformar también en una fuente productiva; y la creación de estos invernaderos, es un tema interesante porque está explorando condiciones tales como el cultivo hidropónico. Este es un tema que no está aún masificado, todo lo contrario, únicamente lo maneja cierto grupo de personas de cómo realizar un cultivo hidropónico y este tipo de invernaderos, por lo tanto, \$ 1.000.000.- honestamente es poco para la envergadura del proyecto, pero más por los efectos que generan este proyecto, el conocimiento de nuevas tecnologías, como son los cultivo hidropónicos y los invernaderos que están trabajando bajo estas condiciones, por tanto, efectivamente es poco \$ 1.000.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En el tema del Cuerpo de Bomberos, evidentemente yo no comparto para nada restarle a ellos, porque e inclusive siempre digo que hay que darles más. Pero si yo le quitaría a la Unión Comunal \$ 500.000.- y que ellos queden con \$ 1.000.000.-“

SEÑOR ALCALDE: “Yo por mí le hubiese dado todo lo que pidieron las instituciones, pero tenemos que ser realistas. Me gustará que explicara un poco en que consiste el proyecto de la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel “Escuela Estrella de David”.

SEÑOR TEJEDA: “Lo que busca el proyecto es: «construir cinco invernaderos, de los cuales dos serán destinados a la función de enseñar las técnicas propias de la hidroponía, acción pedagógica, cuyo grupo socioeconómico serán pequeños agricultores; y Centro de Rehabilitación de Autistas, niños, jóvenes y adultos, con lo cual se logra una importante labor social. Y además tres invernaderos de producción para generar recursos que se destinaran al mejoramiento de esta actividad, y apoyar a instituciones benéficas de la comuna». ¿Para qué nos sirve?, integración de la comunidad rural al mundo de la alimentación sana que les permitirá producirse sus propios vegetales y además darle oportunidad a personas limitadas autistas, dawn, que son discriminadas por la sociedad y que a la vez ellos logren obtener sus propios ingresos y autoabastecimiento, ya que somos pocas las entidades que nos abocamos a enseñar técnicas productivas de autogeneración, de productos sanos y naturales. ¿Cómo lo harán?, creando 5 invernaderos en el sector de Pucoihue, además dando charlas en diferentes sectores urbanos y rurales de la provincia de Osorno y sus alrededores, además con recursos propios y con el aporte municipal. ¿Duración del proyecto?, 6 meses. ¿Personas beneficiadas? 200 personas del sector rural, 80 sector urbano, 100 minusválidos; o sea, estamos hablando aproximadamente de 400 personas beneficiadas por el proyecto”.

SEÑOR ALCALDE: “ ¿Y el costo total del proyecto sale ahí?”

SEÑOR TEJEDA: “Lo que ellos están solicitando son \$ 3.000.000.- y el costo total del proyecto es de \$ 4.771.000.- del cual su aporte en recurso humano de \$ 1.771.000.- que se desglosa en: cotiza 8 horas, compras 6 horas, administración tesorero 30 horas (una hora semanal), ejecutar y supervisar 60 horas semanales, disponibilidad de vehículo, etc. Los recursos humanos están dado por los miembros de la organización,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

secretario, tesorero, en suma ellos valorizan sus horas”.

SEÑOR ALCALDE: “Indudablemente que el proyecto es interesante”.

CONCEJAL MELLA: “Creo que no es bueno tener que rebajarle a alguien, porque es doloroso, menos al Cuerpo de Bomberos que presta un servicio permanente a la comunidad, ellos tienen costos elevados de operación. Es más, el municipio siempre le ha estado aportando incluso una cantidad superior a eso. Pero creo que se podría sacar el compromiso que a más tardar en el mes de junio se le pueda estar entregando un aporte adicional, que sea igual a este o superior incluso, en la medida de los flujos de caja”.

CONCEJAL CARRILLO: “La verdad es que hay instituciones que perciben recursos por muchos lados, y otras desgraciadamente por ninguno. No voy a entrar en detalle, porque no es la discusión, pero la verdad es que hay un listado grande de instituciones que aún no han pasado por el Concejo para entregarles aportes, y está el mismo caso de estos niños que yo acabo de mencionar que son de la Maximiliano Kolbe que ellos presentaron un proyecto por \$ 1.000.000.-, y yo lo he conversado en más de una oportunidad con don Jorge y me dice que en ese momento se va a ver”.

SEÑOR TEJEDA: “Tienen que postular de nuevo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Por lo tanto, hay hartas instituciones que aún están pendientes, que no se les entregó aporte, porque se fue discutiendo parcializadamente la subvención. Y lo que señala el colega Orlando Mella, que a lo mejor a mediados de año se le podría entregar un aporte adicional, yo no lo veo tan factible, porque todavía faltan muchas instituciones que otorgarle alguna ayuda para que puedan funcionar, por lo tanto, lo veo difícil que puedan quedar recursos disponibles para volver a dar un aporte, y creo que el tema debíamos definirlo ahora”.

CONCEJAL GOÑI: “Cuando hay que priorizar, no es fácil no tocar la guitarra, es más fácil desligar la responsabilidad a los demás y no asumirla uno. Yo estoy de acuerdo con lo que plantea Emeterio de disminuirle los dos millones al Cuerpo de Bomberos, porque uno tiene que tratar de objetivizar un poco estas decisiones, es imposible objetivizarlas completamente, pero uno podría hacer algún ejercicio. Y aquí se podría hacer el siguiente: qué impacto tiene dos millones en el desarrollo total del ejercicio de Bomberos, y qué efecto tienen dos millones en este proyecto.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Creo que en Bomberos los dos millones de pesos no representan un impacto de magnitud, no va a significar el éxito o el fracaso de la gestión de Bomberos. En mi opinión. Pero sí dos millones en este proyecto más chico pueden ser la diferencia entre que el proyecto se pueda desarrollar o no se pueda desarrollar. Creo que con un millón de pesos el impacto o el sentido del proyecto puede ser menor. Y por ese argumento, también estoy disponible para hacer este cambio de ítem”.

CONCEJAL CASANOVA: "Respeto la opinión de mis colegas. Pero evidentemente discrepo con la idea de restarle asignación al Cuerpo de Bomberos. Porque la argumentación teórica de Julián es cierta, el impacto en la otra organización es gravitante. Pero lo que no dice Julián es que el Cuerpo de Bomberos siempre está al debe, y ese es un tema no menor. Ahora, uno podrá tener sus diferencias con uno u otro tema, pero cuando pasan las desgracias, todos recurrimos a los Bomberos. Por lo tanto, es una institución sumamente importante, y decir livianamente que se le reste a Bomberos es como no reconocer el servicio valiosísimo que presta el Cuerpo de Bomberos de Chile. Sí por ejemplo el tema de la Unión Comunal de Junta Vecinos, porque no encuentro organización más totalitaria y sectaria que esta, y han dado muestras increíbles de ello, así que no voy a apoyar bajo ningún motivo este aporte de un millón y medio.

Ahora, el proyecto Estrella de David Alcalde, yo valoro su intención de requerir más antecedentes, porque efectivamente el conocimiento de la técnica de hidroponía es un tema nuevo, muy interesante, que a futuro le va a permitir a los agricultores tener además de productos de mejor calidad, transformarse también en focos productivos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo respeto también las opiniones de todos mis colegas. Pero lo que sí no quisiera es entrar a debatir el rol de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana. Me parecen concluyentes si las argumentaciones de Julián. Si uno define un proyecto de cuatro millones setecientos mil pesos, y le entregamos apenas un 33% de lo que requieren para hacer el proyecto, cuando hay 100 niños minusválidos en los 400 que explica Jorge Tejeda, de los beneficiarios. Miren, en realidad no hagamos el proyecto. Por lo tanto, si nos ponen en la disyuntiva de bajarle a algunos de los propuestos, porque uno quisiera que los Bomberos tuvieran eso y mucho más por cierto, pero si estamos en esta postura, no nos queda más que hacerlo con los Bomberos, y yo creo que hay que entregarle los tres millones de pesos a la «Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel»,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

rebajándole los dos millones a los Bomberos”.

CONCEJAL MELLA: "Yo sé que es un tema doloroso, sobre todo cuando se piensa que para poder beneficiar a alguien hay que perjudicar a otro. Pero si está aquí presente el Director de Administración y Finanzas, por qué no consultarle si existe la disponibilidad de estos dos millones de pesos adicionales para entregarlos a la organización «Estrella de David», que yo comparto que es un proyecto de alta rentabilidad social, y de un segmento del cual muchas veces pocas instituciones se preocupan. Pero yo estoy convencido del rol que juega cada una de las instituciones que en este momento aparecen como posibles beneficiarias de estos aportes. A mí no me gustaría desvestir un santo para vestir otro. Yo quisiera que por último se contrajera el compromiso antes de junio por decir, creo que hay por estos días ingresos sucesivos, permanentes a través de la Dirección de Tránsito, que nos van a permitir un flujo de cajas como para poder resolver la situación de esta institución”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ya está hecho el presupuesto. Puede que haya mayores ingresos, pero eso es improbable. Yo no me quiero comprometer para más adelante. Ahora, si existen remanentes a fin de año, por qué no se podría otorgar”.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que la presentación que hace el Director de DIDECO fue un estudio profundo antes de ponerlo ante el Concejo. Pero yo creo también que podemos hacer una fórmula en que se pueda entregar a esta agrupación que yo conozco, hemos estado mucho en el lugar donde compraron un sitio y tienen su sueño por realizar. Además, son dos invernaderos pedagógicos que hace tanta falta introducir, el cariño y el amor por el cultivo de la tierra, y además ellos expanden su capacitación no solamente en el sector sino que en todo el sector rural y urbano de Osorno. Yo propongo dejar pendiente los dos millones de pesos para Bomberos, entregarle los 13 millones para que puedan cumplir. Porque todo proyecto que quede a medias no es lo mismo a que se complete inmediatamente, porque decía el Director de esta agrupación que ellos van a pedir por única vez, porque van a hacer un proyecto productivo para no molestar más, o sea, la idea de ellos es trabajar además de entregar a la comunidad.

Ahora, es una materia muy sensible, porque hay unas damas que trabajan mucho de la tercera edad, que también van a quedar postergadas. En enero se planteó acá por el jefe de DIDECO, llamar a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

concurso tres veces al año, que no era malo. Por lo tanto, que no sea así espontáneo que las instituciones cuando van a ver que van a tener un gasto postulan acá, y van ocupando los fondos de la Municipalidad en forma espontánea y no planificada. Entonces, podría cada tres meses la institución, que queda con menos recursos de lo planificado, considerarse para que pueda complementársele el aporte”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hay gente que no le gusta quedar mal con nadie, pero cuando uno es autoridad tiene que tomar decisiones. Yo les digo, es un tema delicado, porque ellos tienen mantienen la tesis de los dos millones de pesos a Bomberos, pero Bomberos tiene la suerte de percibir recursos por otras vías. Porque si yo quiero cooperar con Bomberos, todos los días en el supermercado puedo entregar parte de mi vuelto, y personalmente yo también lo hago. También está la campaña del sobre. Y por último la rifa anual del Cuerpo de Bomberos. Ahora, estas otras instituciones no tienen esa alternativa de subvención, y es por eso que uno también insiste más en que los aportes sean mayores. Pero yo digo, siempre he alabado la función del Cuerpo de Bomberos, y muchas veces he defendido también algunas situaciones del Cuerpo de Bomberos. Pero en esta situación que se expone, en que tenemos que definir una situación en la cual vemos que una institución que está atendiendo niños discapacitados, obviamente que uno tiene que optar y lamentablemente en este momento perjudicar a una institución que tiene una importante labor en la ciudad, pero que cuenta con otras vertientes para obtener recursos”.

CONCEJAL MELLA: "Si se trata de ser equitativo y justo, valorar el esfuerzo que hace cada una de estas instituciones, y hacer una contribución sin duda importante hacia la comunidad, seamos justos. Aquí hay dos instituciones que juegan un rol muy importante. Yo valoro mucho el proyecto que tiene la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel, «Alianza Estrella de David», conozco los terrenos. Pero ellos están pidiendo tres millones de pesos, y la indicación del Alcalde plantea otorgar un tercio de eso. Lo propio hace la Gota de Leche que está solicitando tres millones de pesos y se le está otorgando un tercio. Entonces, si se le va a rebajar al Cuerpo de Bomberos, con la esperanza que esa diferencia se pueda entregar durante el año, convencidos también del rol importante que ellos juegan, por qué no de estos dos millones que se van a obtener de la rebaja del aporte, darle un millón a la Gota de Leche, y un millón a la Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel. Ya por lo menos nos estamos acercando y haciendo justicia a dos instituciones que juegan un rol importante en la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ciudad”.

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros no estamos perjudicando a Bomberos. Lo que estamos haciendo es entregar un aporte menor al solicitado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El problema es que cuando uno da argumentos que no favorecen a quien lo está pidiendo, parece que uno queda como enemigo de esos a los que no les otorgó la totalidad de lo que están pidiendo. Ojalá se le pudiera entregar a todos lo que piden, pero la realidad es dolorosa y también hay que saber aceptarla. Me pareció absolutamente buena la sugerencia que ha hecho Orlando Mella en el sentido de los dos millones que se le rebajan a Bomberos, repartir un millón a la Estrella de David, y un millón a la Gota de Leche. Y que quede claro que aquí nadie se opone y todos se han manifestado en favor de Bomberos. Y no se perjudicó a Bomberos. Aquí ganaron dos instituciones que no tenían otra posibilidad de percibir estos ingresos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo creo que sí se perjudicó. Es un problema de semántica en realidad”.

CONCEJAL GOÑI: "Además les dimos ochenta millones por la compra de un terreno”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y también postularon un proyecto al FNDR, y van a conseguir cerca de trescientos millones de pesos”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la **Agrupación de Amigos del Pueblo de Israel «Escuela Estrella de David»**, con el fin de financiar la creación de invernaderos pedagógicos y producción hidropónica, a través de la construcción de 5 invernaderos en el sector Pucoihue (2 pedagógicos y 3 de producción); conforme al Informe N°02-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 08 de Marzo del 2007. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Marzo del 2007, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°250 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Marzo del 2007.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°161.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), a la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno**, con el fin de financiar la adquisición de un Computador y una Impresora multifuncional, más materiales de oficina para el desarrollo de sus funciones; conforme al Informe N°02-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 08 de Marzo del 2007. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Marzo del 2007, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°250 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Marzo del 2007.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejil Alexis Casanova.

ACUERDO N°162.-

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero que quede en acta que voto en contra porque considero que es una organización sectaria y bastante hegemónica políticamente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que deberíamos invitar a la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana para exponer acá en el Concejo sobre las actividades que ellos hacen".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una próxima sesión ordinaria a la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana, a fin de que exponga respecto a su programa de trabajo para el año 2007.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°163.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), a la **Escuela Femenina de Fútbol Provincial Osorno**, con el fin de financiar la adquisición de equipo deportivo para la institución y la confección de afiches para difusión; conforme al Informe N°02-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 08 de Marzo del 2007. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Marzo del 2007, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°250 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Marzo del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°164.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la **Gota de Leche**, con el fin de financiar la alimentación necesaria para los menores que asisten al hogar; conforme al Informe N°02-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 08 de Marzo del 2007. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Marzo del 2007, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°250 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Marzo del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°165.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos), al **Cuerpo de Bomberos de Osorno**, con el fin de financiar la adquisición de combustible y lubricantes; reparación de carros, maquinarias, radios y cuarteles; adquisición materiales de trabajo y cancelación de sueldos y leyes sociales; conforme al Informe N°02-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 08 de Marzo del 2007. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Marzo del 2007, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°250 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Marzo del 2007.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Casanova, quien se manifiesta por entregar los quince millones de pesos solicitados.

ACUERDO N°166.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero plantear un tema. Profusamente ha estado saliendo en el diario y en la radio, el tema del terreno para el Teatro de las Artes. Aquí quiero decir, que en primer lugar conversé con el señor Intendente, y me hacía saber que el costo subía mucho instalándolo en el Parque Alberto Hott. Me dijo que era prácticamente inviable el proyecto, porque había que hacer un montón de trabajos que lo encarecían. Entonces, en aquella oportunidad le dije yo que había que ver la posibilidad del Parque Chuyaca u otro lugar. Y le dije que lo íbamos a ver. Posteriormente me junté con los funcionarios del Municipio, y me dice que el terreno que había sugerido yo uno de ellos,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que se iba a estudiar, era el Parque Chuyaca. Pero el parque Chuyaca está entregado en arriendo a la empresa Egasa Nervión, del casino. Es todo el parque, porque ellos se iban a hacer cargo de la mantención del parque. Entonces, hay un recurso de protección presentado en contra del Superintendente por la adjudicación a Latin Gaming. Entonces, están alegando en la Corte. Yo pedí un estudio a la Dirección Asesoría Jurídica, y en la conclusión dice: «optado por lo señalado, a juicio de esta dirección no resulta procedente otorgar un comodato respecto de parte alguna de los terrenos que ocupa el Parque Chuyaca, menos aún para la elaboración de un proyecto de construcción de infraestructura pública, hasta que se resuelva la situación judicial pendiente». Lo que encuentro lógico.

Bueno, y como no quiero aparecer ni quiero que el Municipio aparezca como que no tiene voluntad política para entregar un terreno, la única parte que nos iría quedando es el Parque Cuarto Centenario, y nos ayudaría mucho con la remodelación que queremos hacer también de ese recinto”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que no entendí mucho el tono ni los comentarios vertidos por el señor gobernador. Me llamó la atención lo que ahí planteó recordándole a usted Alcalde que esos terrenos habían sido entregados por Bienes Nacionales al Municipio, como si eso le diera potestad sobre el tema. Lo que me molesto es que considero que no es un tema que deba debatirse por los medios, sino que es algo que debe analizarse internamente. No comparto lo dicho por el señor Gobernador”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo ayer hablé con Carlos Peña y con el Gobernador, para darle a conocer las inquietudes que tenemos, y que no nos oponemos al proyecto, al contrario, bienvenido sea para Osorno. Y no es que no tengamos voluntad política, sino que hay un impedimento legal simplemente. Pero si se puede instalar en el Parque Cuarto Centenario, que ya hice las averiguaciones, y no existiría problema, por qué no. Creo que el Concejo también estaría de acuerdo”.

CONCEJAL GOÑI: "No hay que olvidar que esta preocupación del Municipio por la calidad de los terrenos hace reflexionar también a la autoridad regional, y se modifica el emplazamiento, ahorrando una gran cantidad de recursos para el Estado, que van a ir en beneficio de una mejor obra. Entonces, creo que la actitud del Municipio ha sido de permanente colaboración, porque todos estamos de acuerdo en que es una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

infraestructura requerida para la ciudad, pero hay que tener cuidado no solamente en el emplazamiento. Yo vuelvo a insistir, lo que vimos anteriormente. Aquí el tamaño del teatro es algo importante, porque si los gastos de operación son muy altos, vamos a terminar nosotros como Municipio administrando el teatro, y creo que debe haber una manifestación al Intendente, que el teatro tiene que estar en concordancia no con los deseos utópicos que uno tiene, sino que con el uso real, y nosotros tenemos experiencia. La comunidad ha ido masivamente a las actividades teatrales que se han desarrollado, pero han llegado a los números, en una cantidad que no sobrepasa los mil quinientos u otro volumen que va a repercutir en los gastos operacionales de esa infraestructura, y esos gastos operacionales alguien tiene que pagarlos. O los paga el público, y con ello las entradas van a ser mucho más caras, y eso va a limitar que la gente de más escasos recursos pueda concurrir; o, son subsidiados por alguien. Y no nos hagamos los tontos, porque lo más probable es que ese subsidio salga del Municipio. Entonces, yo además de hacerle ver esto al señor Gobernador o al Intendente, yo le solicitaría Presidente que le manifestara también como un espíritu de colaboración, que el tamaño, la capacidad definida, se hiciera en base a los estudios que nosotros tenemos de uso nuestro en las actividades culturales para que en base a la proyección de esa demanda se pueda hacer una definición racional de la capacidad de ocupación, y no involucrarnos posteriormente, o en costos de entrada muy excesivos para la gente, y por lo tanto limitar su acceso. O en gastos operacionales que al final tengamos que pagarlo nosotros”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo conversé con el Intendente sobre este tema, se lo hice presente. También manifesté mis aprensiones. No es que uno se oponga al proyecto, sino que ver las realidades. Y le hacía presente que en diez obras que se presentaron este verano, asistieron más o menos 700 personas promedio, con un valor de mil setecientos pesos la platea, y setecientos pesos la galería. ¿Y cuánto costó el evento?"

SEÑOR TEJEDA: "Veinte millones aproximadamente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cuánto se recaudó por venta de entradas?"

SEÑOR TEJEDA: "Alrededor de tres millones setecientos pesos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Así que hay que pagar el resto. Entonces, no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

se puede pensar en tener una tremenda infraestructura, y al final capaz que no se pueda ocupar. Entonces, él me dijo que se habían hecho los estudios de los antecedentes en base a información que les había entregado el Municipio”.

SEÑOR TEJEDA: "El antecedente que le solicitaron al Municipio era sobre la cantidad de público que iba al Festival de Teatro. Y eso es claramente insuficiente para determinar el proyecto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El Intendente me dijo que al final era una especie de teatro regional, donde se podía hacer convenio con otros municipios, donde abaratarían la traída de las diferente obras o eventos que se hagan en ese teatro, y para lo cual se estaría formando una corporación, que también integraría el Municipio. Y en esa corporación hay que tener mucho cuidado, porque vendrán otros Alcaldes, pero no hay que dejar las cosas hipotecadas tampoco. Hay que actuar seriamente.

Entonces, le vamos a hacer presente todas estas inquietudes al señor Intendente. Ayer también conversé con la arquitecto, señora Javiera Torres de la Dirección de Arquitectura. Pero a mí me gustaría saber la opinión de ustedes respecto al Parque Cuarto Centenario”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quiero compartir la preocupación de usted Alcalde, y los dichos del colega Goñi en el sentido que esta obra, este teatro regional de las artes, es una situación que en el fondo apoyamos y compartimos, porque efectivamente acá en la ciudad estamos haciendo los eventos en los gimnasios de los liceos. Pero eso dista mucho de llegar a construir algo que en algún minuto se nos pueda escapar de las manos, como es la administración de ese teatro. Creo que todos coincidimos en querer un teatro para Osorno. Pero jamás se ha hablado de los costos de administración de esto. Ese es un tema sobre el que quisiera ser enfático y apoyar su preocupación Alcalde. Quién va a financiar esto. Quién lo va a administrar. Cuál va a ser la responsabilidad del Municipio de Osorno con esto. Porque para qué estamos con cosas, la gente de Osorno es bastante reacia a participar de eventos y actividades. Aquí se han hecho muchas cosas, eventos bonitos, pero la gente no va, no acude, porque no tiene esa tendencia, está en la idiosincrasia del osornino. Entonces, no hagamos una infraestructura faraónica, y en algún minuto tengamos que sostener nosotros como Municipio esta construcción monumental que me parece bien que se haga. Pero si hay alguien que la pueda financiar, o se pueda



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

establecer previamente quién va a correr con los gastos de administración, porque por los costos ya se ve que no da. Aquí no es solamente la gente que entra, sino que son los costos de mantención, luz, agua, aseo, seguridad, iluminación, etc.

Ahora, la alternativa del Parque Cuarto Centenario la celebro, porque ese parque ha sido preocupación permanente de este Concejo y del anterior, que es rescatar ese espacio que está muerto, que se ha transformado en foco de insalubridad y delincuencia. Por lo tanto, si pudiéramos rescatar eso, me parece estupendo. Entonces, tenemos tres hitos de desarrollo cultural en el casco central de la ciudad, lo que no deja de ser interesante para el común de la gente. Realmente encuentro acertada la proposición del Parque Cuarto Centenario, que más que la preocupación, viene a rescatar hoy día un lugar olvidado”.

CONCEJAL MELLA: "Considerando bastante positiva la idea de emplazar el teatro en el Parque Cuarto Centenario, pero estoy pensando que por la situación de aislamiento de esta futura infraestructura muy importante para el desarrollo de las actividades artísticas de nuestra ciudad. La situación sufrida por el anfiteatro que fue incendiado varias veces, que ha sido destruido justamente por esa situación de aislamiento y es una zona donde merodean muchos antisociales, producto de que esa área no tiene los cierres perimetrales ni los guardias de seguridad que permitan la comisión de este tipo de delitos. Estoy pensando sin descartar esa posibilidad de que el lugar me parece muy atractivo, pero pensando justamente en concentrar por razones de mayor seguridad y de ubicación, si el terreno que está ubicado al costado del Museo Interactivo, daría para la construcción de una infraestructura de este tipo, porque si fuese eso posible me parece que sería el lugar más indicado, porque ahí con un guardia para el Museo Interactivo perfectamente se puede matar dos pájaros de un tiro, y estamos cautelando que además está dentro de la ciudad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El proyecto es demasiado grande para el espacio que queda, porque hay problemas con el estacionamiento que se necesita. Incluso pensaba yo el día de mañana que por qué no trasladar a ese espacio el Museo Histórico de Osorno, o construir una biblioteca municipal moderna al lado del Museo Interactivo”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuántas hectáreas son las que tenemos comprometidas para el Teatro de las Artes?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: “Pero ahí en la Plazuela “Fermín Vivaceta” hay toda una zona de estacionamientos que automáticamente habría que restarla de la exigencia que tiene la infraestructura propiamente tal.”

SEÑOR ALCALDE: “Pero no es tanto, es muy poco.”

CONCEJAL BRAVO: “En ese espacio sugerido estaba la posibilidad de construir un casino. También hubo un problema ahí que no se publicó en su debido tiempo, que no tenía el Plano Regulador; por lo tanto, si hubiese ganado ese casino hubiésemos tenido problemas. Yo apoyo su moción señor Alcalde sobre esa zona del Parque IV Centenario, porque se ha transformado en un sector muy interesante para la ciudad, porque si analizamos y lo conjugamos con lo que se quiere hacer a la entrada norte de la ciudad, con la Villa Olímpica, el Teatro de las Artes, yo apoyo la moción de que se haga en ese sector. Y quiero poner énfasis en lo siguiente señor Alcalde: creo que es un gran oportunidad para Osorno la cantidad de millones que se proyectan invertir en algo que vamos a ser privilegiados, por lo tanto no hay que tener miedo cómo después de construido, el cómo se va a administrar, porque de lo contrario quedaríamos entabados y no se consigue el objetivo que se requiere para que tengamos acá ese Teatro de las Artes tan anhelado, donde muchas Compañías, y no solamente de Teatro, sino que de Sinfonía, etc., pasan por Osorno, por fuera de Osorno, y no ingresan porque no tienen un recinto adecuado. Por lo tanto, apoyo la moción de hacerlo en el Parque IV Centenario, le cambiaría el rostro. Y otra cosa que sería interesante es que recuperaríamos parte del Río Damas, mirando hacia el río y también mirando todo lo que tiene relación con la vegetación que es tan importante”.

CONCEJAL CARRILLO : “Creo que todos deseamos tener un Teatro de las Artes aquí en Osorno, hemos demostrado que somos capaces de generar buenos eventos, y que la participación del público cada vez va más en aumento, y uno lo ha podido ver tanto en el Festival de la Leche y la Carne como en el tema del Teatro. Y hay que pensar que este lugar que se quiere construir, no va a ser solamente para actividades artísticas, sino que también puede haber otro tipo de eventos, que a Osorno le hace falta un lugar de eventos masivos. Entonces, creo que el lugar es adecuado y es importante que esta obra se pueda cumplir acá en nuestra ciudad”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO: “Quiero coincidir con la importancia de un Teatro de las Artes, es un tema que venimos escuchando desde que queríamos recuperar el Teatro Principal aquí en Mackenna con O`Higgins. Por qué, porque está claro de que hay una demanda por espacios para este tipo de actividades en Osorno, y además, si el señor Intendente está pesando plantearlo en un contexto más provincial, regional, me parece extraordinario. Tampoco hay que olvidar que cuando discutíamos sobre el tema del Parque Alberto Hott, la Intendencia, la Gobernación, insistían mucho en hacerlo ahí, incluso nosotros les hicimos ver de que era muy complicado en ese tiempo hacerlo en el Parque Alberto Hott. Ellos requerían muchos más terrenos, costó analizar en una Comisión con la gente de la Gobernación, por lo tanto, creo que estarían disponibles para aceptar un terreno que tiene las características adecuadas de un emplazamiento, los temas de costos de operación es un tema que hay que ver con detalles, porque después vienen los problemas. Sin embargo, considero que lo que dice Víctor es lo más importante, tener un espacio, y en eso estamos todos de acuerdo, y después ver con claridad cómo va a ser la mantención en los costos de operación. No obstante, eso no hay que dejar de analizarlo, cuando uno formula un proyecto, porque ahí están los costos, en la proyección que va a tener esta obra. Creo que es una obra muy grande, así como se está planteando, muy amplia, hay que bajar un poco la densidad. Y sería bueno, y eso quiero proponerle Alcalde, que usted proponga los Técnicos de la Municipalidad, especialmente, Dideco que ha tenido una experiencia en materia de trabajo con temas de Arte y Cultura, porque él ha entregado un dato que no es menor, que los únicos datos que piden quienes hicieron el proyecto es respecto de la cantidad de participantes en las Obras Teatrales, por lo tanto, sería bueno, como finalmente va a ser este Municipio, no importa las personas que lo gobiernen, va a ser este Municipio el responsable, en 5 ó 10 años más, cuando seguramente podamos tener una infraestructura de esa envergadura, y móvil, o apenas móvil. Por lo tanto, tenemos que preocuparnos hoy día Alcalde, creo que sería bueno que usted le proponga al Intendente una revisión del proyecto, en términos de los flujos, de la demanda y de la oferta futura en materia. Sin embargo, quiero destacar un hecho, cuando vino Roberto Bravo, el pianista chileno, quien organizó con mucha capacidad y lucidez, la señora María Angélica Benavides, se llenó el Centro Cultural, o sea, hay un interés por los temas. Creo lo mismo, no hay que hacer estructuras tan grandes, sin embargo, creo que cuando en Osorno se hacen buenos espectáculos también la gente concurre, por lo tanto, necesitamos un espacio para eso y para otros eventos de la cultura, pero me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

gustaría que usted le propusiera al Intendente la factibilidad incorporar profesionales que están muy preparados en la Municipalidad de Osorno”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo iba a proponer otra cosa, que vengan a exponer aquí al seno del Concejo el proyecto, porque yo no los conozco”.

CONCEJAL MELLA: “Presidente, pienso que es fundamental partir por una exigencia que me parece básica, pedir a la Dirección de Obras Municipales, o más específicamente al Arquitecto Asesor Urbanista, que pueda articular un amplio abanico de posibilidad de emplazamientos para poder plasmar este proyecto sin descartar ninguna posibilidad, atendida y considerando los requerimientos de superficie que el proyecto mismo plantea. Entonces, sin descartar lo del Parque Alberto Hott, Parque Chuyaca, el problema del litigio entre estos dos Consorcios de Casino, el Parque IV Centenario, el costado del Museo Interactivo al lado de la Plazuela Fermín Vivaceta. Pero también estoy pensando en la necesidad y en la tremenda utilidad desde el punto de vista de hacer crecer a Osorno, no de espaldas al Río, a nuestros accidentes naturales que nunca les hemos sacado el provecho necesario. Ahora vamos a tener un puente nuevo, no tan pronto, pero viene un nuevo Puente San Pedro, con una reubicación, un emplazamiento distinto, va a quedar ahora al lado de allá del Fuerte Reina Luisa, para lo cual también existe un proyecto de restauración y remodelación. Entonces, vamos destacando el río, vamos consolidando una zona arquitectónicamente bonita a orillas del río. Está el proyecto del casino que va a estar al otro lado, entonces, por qué no pensar en que también ahí a continuación del futuro Puente San Pedro ver si existe la posibilidad de construir en ese terreno el proyecto del Teatro de las Artes. No descartar ninguna posibilidad”.

SEÑOR ALCALDE: “Yo sugiero invitar a quienes están a cargo de esto, que vengan a hacer una exposición aquí; y que también vengan el Asesor Urbanista, la Dirección de Obras, la Secplan, para tener más detalles”.

CONCEJAL GOÑI : “Yo estoy de acuerdo Presidente, tenemos que apoyar al Intendente en esta serie de iniciativas. Hemos sido testigos de que Osorno bajo el mandato del actual Intendente ha tenido importantes obras, por lo tanto, estamos ciertos de que se han cumplido; y si el Intendente tiene la voluntad de implementar el Teatro de las Artes, tenemos por lo menos una certeza razonable de que esto va a ser así. Y son los tiempos Presidente, aquí Carlos Gallardo conoce mejor esa parte, está en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Gobierno Regional. Creo que si se requiere el acuerdo del Concejo para la entrega del terreno, hagámoslo en los tiempos que corresponde y posteriormente se tendrá que revisar las especificidades, los diseños, son otras fases que vienen en la etapa del proyecto, pero lo inicial que es el emplazamiento, que es lo que requiere en una primera etapa, creo que tenemos que apoyar al Intendente en esa gestión”.

SEÑOR ALCALDE: “Estamos de acuerdo en que todos queremos lo mejor para nuestra ciudad, pero también tenemos que darnos el tiempo, porque no podemos hacer las cosas a tontas y a locas, surgen una serie de inquietudes, creo que en forma interna lo vamos a ver y vamos a tomar contacto con quienes están llevando el proyecto en la Gobernación para que en una futura reunión de Concejo nos den a conocer el proyecto, que yo creo que tenemos derecho a conocerlo. Pero no se descarta la entrega si es que se puede, de una parte del Parque IV Centenario. Ese es el tema que quería tocar.

Y el otro tema que quería tocar también, es que está saliendo profusamente en las noticias referente al plan cuadrante. Yo recuerdo, y aquí sin afán de protagonismo ni nada por el estilo, fue en este seno del Concejo donde nació el tema y la inquietud del Plan Cuadrante, y es así como se comisionó a una Delegación para asistir a Santiago, de los Concejales con el Alcalde, a conversar con el General que estaba encargado de esto y con el Subsecretario de aquel entonces, don Felipe Harboe. Gracias a ello el Plan Cuadrante ha tenido el avance que está teniendo. Entonces va a llegar el momento en que también el Municipio va a tener que entregar algunos terrenos en comodato a Carabineros. Uno de ellos va a ser en Rahue Alto, donde se hizo la Subcomisaría, cuyo diseño también se hizo aquí en el Municipio. Se va a tener que entregar algo de terreno allá arriba porque están estrechos ahí. Ahí estaba el Consultorio que se quemó”.

SEÑOR TEJEDA: “La sede social de la junta de vecinos «Pedro Aguirre Cerda», que tiene su sede; y en lo que quedó del ex Consultorio está hoy día el Club de Adulto Mayor “Nuevo Horizonte”; y una Agrupación de Árbitros, que ellos han ido acomodando eso. Así que habría que ver la situación de ambos”.

SEÑOR ALCALDE: “Y el otro terreno sería en Ovejería, Jardín del Alto, a la subida de la cuesta. Ahí estaría la Comisaría de Ovejería, con una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

mayor dotación. Todo eso vamos a tener que decidirlo en algún momento para entregar en comodato esos terrenos”.

CONCEJAL MELLA: “Sin duda de que lo otro es un bien bastante superior, uno de los temas que está lejos en el primer lugar en el ranking de problemas que percibe la comunidad es el de la seguridad ciudadana. Pero yo pediría de que ojala que las organizaciones que en este minuto están siendo beneficiadas por esa infraestructura que está al lado de la Sede Social en Población Pedro Aguirre Cerda, contiguas, que se pudiera mantener esa infraestructura para beneficio de estas dos organizaciones, principalmente del Club de Adultos Mayores “Nuevo Horizonte” que tiene un gran número de Asociados y que justamente, esto vino a resolver su problema, porque ellos ya no entraban en la sede de la junta de vecinos para hacer sus actividades de gimnasia, y otras actividades que están realizando sucesivamente.”

CONCEJAL CASANOVA: “en relación a un comentario que usted realizó en cuanto al Plan Cuadrante Alcalde, quisiera manifestar una preocupación que dice relación con que permanentemente los medios de comunicación, no sé si por desinformación o por un efecto mediático, generalmente los distintos proyectos son anunciados como obras por distintos u otras entidades que no son municipales. Me llama la atención de que algunos medios de comunicación, insistentemente destacan la labor de determinados personeros en el levantamiento de proyectos que son de origen netamente municipal. Yo no sé si hay una estrategia publicitaria, no sé si hay un trasfondo o no, o tal vez sea simplemente desinformación, pero de un tiempo a esta parte he encontrado que muchas iniciativas nuestras elaboradas por el aporte de los colegas Concejales, con el aporte del equipo de la SECPLAN, de la Dirección de Obras, que son eminentemente municipales, aparecen de la noche a la mañana como que fueran producto de un trabajo de otros entes de gobierno. Eso me llama la atención, a propósito del Plan Cuadrante. El colega José Luis Muñoz, ha tenido una ingerencia preponderante en el tema del Plan Cuadrante, de hecho él fue mandatado por este Concejo Municipal junto con otros colegas Concejales para entrevistarse en Santiago con distintas autoridades para poder implementar el tema. Es más, este tema viene de mucho más atrás, porque el ex Comisario de Osorno y Mayor Oscar Medina, que fue uno de los pioneros del tema de las cámaras de televigilancia, que conversamos en verano años atrás, él después comenzó a hablar del tema con el Capitán, en ese entonces Ricardo Muñoz, que ahora volvió nuevamente acá a la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Prefectura como Subcomisario de los servicios. Ellos estaban ya con reuniones con este tema que es el Plan Cuadrante y que fue discutido en el seno de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y también expuesto acá en el seno del Concejo. Entonces, cuando uno comienza a hacer memorias sobre los distintos hitos que han tenido el desarrollo de determinadas iniciativas, uno se percata de que efectivamente el trabajo inicial se ha desarrollado acá en esta mesa de trabajo. Y me ha llamado la atención ese proyecto, me ha llamado la atención por ejemplo el tema de los puentes, que son también iniciativas que han surgido en el seno de la SECPLAN o en el seno de la discusiones en este Concejo Municipal. Ahora, por qué lo digo, porque lo que es justo es justo, creo que acá hay personas que no pueden vestirse con ropas que no les corresponde, y también es un error del Municipio en no salir a aclarar las situaciones, porque cuando uno calla el silencio otorga. Por lo tanto, creo que acá también se ha aplicado un poco de no poder aclarar ciertas situaciones. Ahora, con esto yo no quiero decir que es importante en función del desarrollo de Osorno quién hace las cosas, creo que sí es importante, porque cada uno tiene su responsabilidad en el accionar político y social de la comuna, aquellos que guardan silencio, aquellos que les gusta vestirse con ropa ajena y aquellos que trabajan. Por lo tanto, creo que es importante siempre colocar las cosas en su lugar señor Alcalde, y quisiera expresar esta preocupación que he venido viendo en los medios de comunicación, no sé con qué objetivos señor Presidente, pero creo que las cosas deben ser asignadas a quien verdaderamente corresponden”.

SEÑOR ALCALDE: “Una reflexión. Si bien es cierto, aquí uno es autoridad de la comuna, y tampoco a uno le gusta andar diciendo «esto lo hicimos gracias a nosotros, o se empezó gracias a nosotros», creo que al final uno puede pecar de un bajo perfil, de modestia, pero eso no significa que al final no se hagan las cosas, y aquí ha habido un trabajo precisamente del Plan Cuadrante, que nació con mucha fuerza aquí y aquí hay que hablar de José Luís Muñoz con Seguridad Ciudadana, que lo tomó, y fuimos a Santiago y se peleó y estuvimos en el ex edificio Diego Portales conversando con el Subsecretario y de ahí partió todo. Ahora, que se haga y que el Gobierno tenga que implementarlo, claro, también tienen participación ellos, a través de la Gobernación, lo importante es que las cosas se hagan, pero también es importante el que se diga cómo fueron las cosas, porque este Concejo también tiene que tener una historia y la historia para los pueblos es importante. Así es que puede que hayamos pecado un poco en la parte informativa, de ser un tanto más callados que otros, pero es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

bueno aclarar las cosas, y con esto no está diciendo uno que no le corresponde al otro, sino que creo que trabajando juntos logramos mayores cosas y de hecho lo hemos estado haciendo así, de repente surgen algunas pequeñas piedras que las conversamos también en privado, así es que no hay para que andar divulgando lo que se hace o no”.

2.- El señor Alcalde da lectura al «Ordinario N°56, D.A.F.. MAT.: Remite informe presupuestario. OSORNO, 07 de Marzo del 2007. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

A través de la presente me permito informar a Ud. sobre la disponibilidad presupuestaria que existe para someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria:

1.-) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:
DE: SUB.ITEM.ASIG. DENOMINACION

25.031.007.23	Otras	8.821.-
25.031.019.03	Otras	2.100.-
25.033.007.03	Otros	8.079.-
	TOTAL	M\$19.000.-

2.-A:

SUB.ITEM.ASIG. DENOMINACION

25.031.019.09	Alianza Estrella de David.	2.000.-
25.031.019.11	Escuela Femenina de Fútbol Provincial	500.-
25.031.019.12	Osorno.	1.500.-
25.031.019.13	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	13.000.-
25.031.019.14	Osorno.	2.000.-
	Cuerpo de Bomberos de Osorno.	
	Gota de Leche.	
	TOTAL	M\$ 19.000.-

Fondos para financiar solicitudes de Aportes según lo requerido por el Director de Desarrollo Comunitario a través del Ord.N°176 del 09 de Febrero de 2007. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, contenida en el ordinario N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 7 de marzo de 2007, para el financiamientos de los aportes consignados en el mismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°167.-

El señor Alcalde se ausenta de la Sala de Sesiones, asumiendo la Presidencia del Concejo el señor Orlando Mella Torres.

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°194 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1672 DEL 29.12.06. ORD.GAB-N°19 DEL 16.01.07. ORD.AJ.N°33-C DEL 28.02.07. MAT.: SOBRE INFORME LEY RENTAS II EN RELACION A SITIOS ERIAZOS. OSORNO, 02 MARZO DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°829 tomado en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 26 de diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogado de Asesoría Jurídica, donde informa respecto de la Ley de Rentas II en relación a los sitios eriazos. Atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALD DE OSORNO (S).»

“ORD.AJ.N°33-C. ANT.:ORD.SEC.CONC.N°1670 DE FECHA 29/12/2006. ORD.GAB.N°19 DE FECHA 16/01/2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 28 FEBRERO 2007. A: GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S). DE : NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad a los antecedentes, y según el acuerdo de Concejo N°829, adoptado en Sesión Ordinaria N°47, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de la Ley de Rentas II en relación a los sitios eriazos; ello según lo requerido por el Concejo José Luís Muñoz.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Cumpliendo con lo solicitado, y como una forma de regular esta materia, dentro de las modificaciones introducidas por la Ley 20.033 de 1/07/2005, denominada “Rentas II”, se encuentra la agregación de una disposición legal que establece que las propiedades abandonadas, con o sin edificaciones, que se encuentren en áreas urbanas, pagarán una multa a beneficio municipal equivalente al 5% anual, calculado sobre el avalúo fiscal de la propiedad.

En relación a lo anterior, la misma norma indica que se entiende por propiedad abandonada: “.. el inmueble no habitado que se encuentre permanentemente desatendido, ya sea por falta de cierros, protecciones adecuadas, aseo o mantención, o por otras circunstancias manifiestas de abandono o deterioro que afecten negativamente su entorno inmediato.”.

Igualmente, y relacionado con lo anterior, la Ley de Rentas II modificó la Ley 17.235 sobre Impuesto Territorial, sustituyendo su artículo 8 e indicando, en la parte que interesa: “Los Bienes Raíces no agrícolas afectos al pago de contribuciones, ubicados en las áreas urbanas que correspondan a sitios que no se encuentren edificados, que no estén destinados a ornato de uso público y que tengan un avalúo fiscal superior a 0.30 UTM por metro cuadrado pagarán una sobre tasa del 100% respecto de la tasa vigente del impuesto, sobre el exceso de avalúo que resulte de aplicar el valor mínimo anterior.”.

En conclusión, y de acuerdo a lo expuesto, la Ley 20.033 establece expresamente la posibilidad de aplicar multas a beneficio municipal para todos los sitios abandonados que se encuentren en el área urbana, multa que se calcula sobre el avalúo fiscal de la propiedad, el que, como se indicó, esta afecto a una sobre tasa del 100% por sobre la tasa vigente del impuesto.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.Nº199. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº137 DEL 26.02.07. ORD.DPTO.RENTAS Nº321 DEL 28.02.07. MAT.: OFICIAR A CARABINEROS PARA INSPECCION RESPECTO A ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN RESTAURANT “EL CAIRO”. OSORNO, 07 MARZO DE 2007. DE :



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS,
SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°90 tomados en Sesión Ordinaria N°05 de fecha 06 de febrero, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. M.Lucila Díaz Santibañez, Jefa del Departamento de Rentas, en el cual informa de las gestiones realizadas sobre el tema. Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.»

«ORD.N°32/2007. ANT.: SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 11.01.2007. MAT.: REMITE ANTECEDENTES SOLICITADOS. OSORNO, FEBRERO 28 DE 2007. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se permite informar a Ud. que esta Unidad con fecha 22 de enero del presente año ofició a la 1ª Comisaría de Carabineros, dando a conocer de los problemas denunciados y que están relacionados con un local de Restaurant Comercial y Alcoholes de calle Los Carrera N°1073.

Lo anterior, por acuerdo de Concejo de fecha 11.01.2007 y carta denuncia. Se adjunta Oficio N°57 de fecha 22.01.2007. Sin otro particular saluda muy atentamente, Mª LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

«ORD.N°57 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, ENERO 22 DE 2007. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. COMISARIO 1ª COMISARIA CARABINEROS OSORNO.

Por medio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe se dirige a Ud. e informa que en Reunión de Concejo Municipal de fecha 11 del presente mes se acordó officiar a Carabineros de Chile, por el constante reclamo de vecinos del sector por la entrada en funcionamiento de un local de expendio de bebidas alcohólicas en calle Los Carrera esquina Freire.

El local en cuestión cuenta con patente de giro Restaurante Diurno o



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Nocturno en el domicilio de calle Los Carrera N°1073, pero los reclamos se basan en el constante desorden provocados en las afueras del recinto y por el cambio de giro de las patentes, aparentemente, ya que según se informa se estaría realizando actividades de tipo salón de baile, actividad que no ha sido autorizada por esta Corporación Edilicia.

Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud. tener a bien disponer de las fiscalizaciones correspondientes a fin de verificar lo denunciado y dar cumplimiento con lo que establece la Ley N°19.925 en lo que concierne a los Restaurantes Diurnos o Nocturnos. Sin otro particular, saluda atentamente, M^a LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.N°202. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1577 DEL 21.12.06. ORD.GAB.N°07 DEL 02.01.07. ORD.AJ.N°34-C DEL 28.02.07. MAT.: SITUACION LABORAL DE TRABAJADORES QUE PRESTABAN SERVIOS EN EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE DON RIGOBERTO LEAL Y FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN LAS BASES DE LICITACION, UNA CONDICIONANTE QUE OBLIGUE AL CONTRATISTA A PAGAR UNA INDEMNIZACION POR TERMINO DE CONTRATO. OSORNO, 07 MARZO 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°757 y 758 tomados en Sesión Ordinaria N°44 de fecha 05 de diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogado de Asesoría Jurídica, donde informa con respecto al tema. Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

«ORD.AJ.N°34-C. ANT.:ORD.SEC.CONC.N°43, DE FECHA 18/01/2007. ORD.GAB.N°07 DE FECHA 2/01/2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 28 FEBRERO 2007. A : GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S). DE : NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad a los antecedentes, y según el acuerdo de Concejo N°757 y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

758, adoptado en Sesión Ordinaria N°2/2007, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de la situación laboral de los trabajadores que prestaban servicios a la empresa de seguridad y vigilancia de don Rigoberto Leal Jerez, e igualmente sobre la posibilidad de incluir en las Bases de Licitación una condicionante que obligue al empresario a pagar indemnización a sus trabajadores por termino de contrato, bajo cualquier evento; ello según lo requerido por el Concejal Sr. Orlando Mella.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes disponibles, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- En lo que respecta a la actual situación laboral de los trabajadores que se desempeñaban para la empresa de seguridad y vigilancia de don Rigoberto Leal Jerez, y de acuerdo a lo informado a esta Dirección por el Departamento de Recursos Humanos, un total de 23 de estos trabajadores están contratados por la “Empresa de Recursos Humanos Patricio Ortiz Barrientos”, entidad que a su vez suministra el servicio de guardias de seguridad en los recintos municipales. Dicho contrato fue celebrado con fecha 1/10/2006 y hasta 31/12/2006, procediéndose posteriormente a una renovación, mientras se realizan las gestiones necesarias para llamar a licitación.

2.- En cuanto a la procedencia legal de incluir en las Bases de Licitación una condicionante que obligue al contratista a pagar una indemnización a todo evento a sus trabajadores, me permito indicar a usted que ello es factible legalmente, puesto que, tales prerrogativas existen en materia laboral y además es la entidad licitante (en este caso el municipio) quien fija las condiciones de la misma, en la medida que estas no sean contrarias a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que establecer una condicionante como la expuesta, sin duda aumentaría los costos de los servicios, ya que, indiscutiblemente tal exigencia incidirá directamente en las ofertas económicas que se presenten. Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente,
NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.DID.Nº210. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1675 DEL 29/12/06. ORD.GAB.Nº12 DEL 16/01/07. MAT.: ENVIA INFORMACION SOLICITADA POR CONCEJO. OSORNO, 02 MARZO DE 2007. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. SECRETARIO CONCEJO.

Por intermedio del presente, envío información desagregada de los gastos efectuados para la realización de la consulta ciudadana, efectuada el 19 de noviembre de 2006, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo N°832 del concejo municipal, adoptado en sesión ordinaria N°47 del 26/12/06. Los gastos efectuados corresponden a:

Soc.Periodística Araucanía S.A.	\$2.092.758.-
Soc. Radiodifusora Los Volcanes S.A.	53.550.-
Radio Antillanca (Sr. Rodolfo Campos)	119.000.-
Complejo Radial del Sur	77.350.-
Soc. Radiodifusora F.M.102 Ltda.	160.222.-
Bío-Bío Comunicaciones S.A.	291.312.-
Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno	178.500.-
Freder-Radio La Voz de la Costa	71.400.-
Productora de T.V. Osorno S.A.	435.150.-
Perifoneo Mario Troncoso	188.888.-
Entrega volantes	255.556.-
Marcelo Negron (Preparación y grabado frases)	50.000.-
SUB-TOTAL	3.973.686.-

GASTOS OPERATIVOS

Adquisición registro electoral	\$358.484.-
Adquisición estampillas Correos de Chile	400.000.-
Adquisición elementos seguridad (candados,llaves,etc.)	760.240.-
Materiales oficina (hojas,sobres,lápices,etc.)	1.581.196.-
SUB-TOTAL	3.099.920.-

OTROS GASTOS

Seguridad Colegios (Patricio Ortiz)	\$ 546.495.-
Arriendo Buses (Soc.Transportes J.Y L Ltda.)	360.000.-
Alimentación (José Saldivia Nactoch)	1.599.836.-
Fondos rendidos (emergencias día consulta)	228.627.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SUB-TOTAL	2.734.958.-
TOTAL	\$ 9.808.564.-

Por otra parte, informamos que la Municipalidad de Osorno, incurrió en inversiones que no se encuentran desglosados en la cuenta de actividades municipales y que fueron necesarios para el éxito de la consulta: Horas extraordinarias personal (300 personas aprox.); movilización, camionetas, buses, camiones, los días 18 y 19 de noviembre. Generación de programa computacional (desafío generado por Sr. Secretario Municipal y concretado por Depto. de Informática, cuya jefatura recae en el Sr. Rolando Pailapichun). Sin otro particular y esperando que la presente tenga buena acogida de su parte, saluda atentamente a Ud., **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».**

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD. DOM.Nº163. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1683 DEL 29.12.06. MAT.: PUBLICIDAD EN KIOSCOS Y REFUGIOS PEATONALES. OSORNO, 02 MARZO 2007. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la consulta en referencia a la publicidad en los kioscos, refugios peatonales y basureros, y la aplicación del Artículo Nº9 de la Ordenanza Nº66 de Propaganda y Publicidad; el Director de Obras (s) que suscribe, puede indicar a Ud. que dicho articulado, en la práctica, es inapelable, toda vez que los kioscos que actualmente ocupan el perímetro centro son producto de un convenio entre el Municipio y las Telefónicas, quienes aportaban las infraestructuras a cambio de la instalación de publicidad y de teléfonos adosados, Convenios que de acuerdo a nuestros registros vencen el 2008.

Por otro lado, los refugios peatonales son tuición de la Dirección de Tránsito, quienes nos han informado de los innumerables problemas que han tenido con la publicidad.

Finalmente, puedo indicar a Ud. que el nuevo diseño de basurero institucional, no permite publicidad, ya que iría en desmedro del diseño.

Por lo expuesto precedentemente, sugiero reestudiar la Ordenanza en comento, de manera de resolver los problemas expuestos por el Concejo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Municipal. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PAREMEGANI, CONSTRUCTOR CIVIL, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL BRAVO : “ En relación a esto, que lo planteé el día 26 de diciembre, quisiera pedir un acuerdo, porque está vigente el acuerdo con las Telefónicas. Por lo tanto, ese acuerdo según la información recibida vence en diciembre del 2008, e incumbe a ella la mantención correspondiente. Por lo que quisiera un pedir un acuerdo para que las Telefónicas puedan mantener los respectivos kioscos y refugios peatonales, como una mejor imagen turística para Osorno”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a las Empresas Telefónicas para que se hagan cargo de la mantención de los kioscos a fin de otorgar una mejor imagen turística a nuestra ciudad. Esto según el convenio vigente y que vence en diciembre del año 2008. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°168.-

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.DID.N°248.- ANT. Ord.N°12 Pratec del 03.03.2007.- MAT.: Informa Programa de Protección de Patrimonio Familiar Serviú. OSORNO, 8 de Marzo del 2007. DE: SR.' DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente informo a Ud., que el suscrito autorizó a Personal Municipal para que asistiera el día 01 de mayo del 2007, a un Taller Informativo del Servia sobre el Programa del Antecedente, y lo relativo al Título 1 “Mejoramiento del Entorno”, Título 2 “Mejoramiento de la Vivienda”, Título 3 “Ampliación de la vivienda”.

En dicho taller, se informaron los requisitos del programa y los subsidios disponibles para la Región en cada uno de ellos, es así, que el título 1 contempla 143 subsidios; el título 2, 118 subsidios; y el título 3, 125



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

subsidios, para el Primer llamado. El segundo y Tercer llamado, tienen un cupo disponible equivalente al 50% de los subsidios entregados en cada título.

Se pone en conocimiento de esta situación al Sr. Alcalde, debido a que se ha formado una gran expectativa en la población para mejorar sus viviendas y claramente los subsidios son insuficientes. Como contrapartida, esta expectativa ha generado una fuerte presión sobre el Municipio para la aplicación de la Ficha CAS y para que se le entregue Asesoría Técnica en el proceso de postulación.

Por ello, se ha tomado la decisión de solo trabajar con 7 Comités, equivalente aproximadamente a 200 personas, y se responderán negativamente todas las demás solicitudes debido a los pocos subsidios existentes.

Para mayores antecedentes se adjuntan Ord. N°12 del Pratec., Decreto N°777 del Serviu y Láminas de exposición efectuada en Puerto Montt por representantes del Serviu Nacional. Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, aquí tengo una consulta que quisiera hacérsela a don Jorge Tejeda, porque él informa que de acuerdo a los subsidios que hoy día existen a nivel regional del tema de los mejoramientos y ampliación de viviendas que está entregando el Gobierno, son insuficientes y que se van a atender sólo 7 Comités. Lo que yo quiero dejar en claro es si es sólo por este llamado, porque como hay 3 llamados en el año y todos los meses se pueden estar ingresando nuevos proyectos, si esta restricción tiene un límite de tiempo o es permanente”.

Se invita a la Mesa al señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA : “Ese planteamiento es permanente por el año 2007, hay por lo menos dos argumentos que pesan. Uno tiene que ver con el recurso humano con el que contamos en el PRATEC. Tenemos solo un arquitecto, y aquí hay un trabajo bien complejo, porque los Comités parten con 100 personas y terminan con 30, y se pierde el trabajo de 70 personas,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

o sea ahí hay un tema esencial que con el recurso humano que tenemos no alcanzamos a absorber todos los comités. En segundo lugar, este tema está siendo operado por unas empresas que se dedican a esto, por lo tanto, ahí tienen una mayor flexibilidad que nosotros para trabajar. En tercer lugar, aquí no sólo se trata de asesorar la parte técnica, cada vez que se presenta un comité hay que aplicar Ficha CAS II, de hecho nosotros estamos en el proceso de reencuestaje de la Ficha de Protección Familiar y ahí hemos tenido un pequeño retraso, no determinante, pero un pequeño retraso porque durante todos estos meses hemos tenido una demanda enorme de aplicación de Ficha CAS II. Y en cuarto lugar, se ha formado una expectativa en cuanto a este Programa en la población, que no se cumple con los subsidios otorgados, o sea, en ese informe estamos diciendo que van a haber alrededor de 250 ó 300 subsidios para los tres títulos, y que lo que queda en los próximos llamados es el equivalente al 50% de eso. O sea, las cantidades son mínimas para toda la región. Entonces, qué es lo que va a pasar, que va a haber una cantidad de gente y de comités trabajando en esas instancias y solicitándole al Municipio, y nosotros primero, no vamos a poder asumir en términos financieros y en términos humanos; y segundo, se está formando una expectativa que después rebota en la Municipalidad, porque estas mismas explicaciones que nosotros le dimos apenas nos enteramos de los subsidios existentes en una reunión que se fue a Puerto Montt, citamos a los comités para darles a conocer esta situación y los comités terminaban cuestionando la labor del Municipio, circunstancia que nosotros no definimos los subsidios que se van a otorgar en la región”.

CONCEJAL MELLA: “Es bien importante esto, porque por ejemplo, dice en título primero: «...mejoramiento del entorno, contempla solo 143 subsidios», después: «...mejoramiento de la vivienda , 118 subsidios», y en ampliación de viviendas solamente 125 subsidios para la región. Entonces, eso es bastante limitado”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, en ese punto comparto plenamente con lo que ha señalado don Jorge Tejada, mi pregunta no iba orientada hacia allá. Yo he sido bastante crítico con este Programa que ha lanzado el Gobierno, porque la verdad le dan unas tremendas expectativas a la gente, se genera todo un movimiento, que detrás de todo este movimiento hay un costo, económico y también de tiempo de los dirigentes, de los vecinos, porque también se les exige una serie de documentos que tienen que sacar fotocopias, trámites notariales, y que al final se ve que la gente postula y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

como los trámites se los hace el Municipio creen que es el Municipio es el que le va a otorgar el subsidio a la larga, y al final cuando no salen aceptados quien se lleva la crítica es el Municipio. Entonces, hemos estado conversando con la gente, explicando esta situación, pero mi pregunta era orientada porque como este es un Programa a largo plazo, porque creo que este Programa termina en el año 2010, por lo tanto, esto es muy similar a lo que fue la Pavimentación Participativa, o sea, los Comités pueden seguir postulando y reactivando los proyectos. Entonces, como esta persona, la funcionaria que trabaja en PRATEC finaliza con estos 7 comités, si se pueden retomar otros comités que hoy día están en formación”.

CONCEJAL MELLA: “Es cierto, yo adhiero plenamente a lo que aquí se ha dicho, porque esto está generando expectativas enormes de parte de la comunidad, estamos hablando de 386 subsidios para toda la Región de Los Lagos. Estamos hablando de un número importante de comunas, cuánto va a tocar para Osorno, prácticamente una parte pequeñísima, y aquí hay mucha gente que apuesta a que el trámite es fácil y que existen posibilidades de obtener el beneficio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno que sacáramos un acuerdo y que invitáramos al Delegado del SERVIU a que venga a exponer referente a estos nuevos Programas de Vivienda que ha entregado el Gobierno, porque hay mucha información cruzada y que a los dirigentes no les deja claro cómo es el mecanismo. Yo he estado en diferentes reuniones donde he recibido distintas informaciones, incluso, sería bueno que en esa misma reunión donde esté el Delegado del SERVIU esté también la Directora de Obras Municipales, porque tiene mucha relación con los trámites que tienen que hacer las personas con la Dirección de Obras del Municipio. Hay un documento que hoy día está exigiendo este subsidio, que es acreditar que la vivienda es vivienda social, para eso según el Serviu dice que no es necesario sacar el avalúo de la vivienda, y ayer yo lo escuché en una reunión, pero cuando ellos vienen acá a Dirección de Obras a pedir ese certificado les piden el avalúo del sitio y de la vivienda”.

CONCEJAL MELLA: “Independientemente también creo que corresponde a la Dideco estar presente ahí, con el Depto. Social”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Delegado



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Provincial del SERVIU Osorno invitándolo a exponer en el seno del Concejo sobre el “Llamado Nacional para el Desarrollo de Proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Clases Reguladas por el Título I, Mejoramiento del Entorno; Título II, Mejoramiento de la Vivienda; Título III, Ampliación de la Vivienda. Asimismo, hacer extensiva la invitación a la Directora de Obras Municipales y al Director de Desarrollo Comunitario junto a su Depto. Social y PRATEC. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°169.-

CONCEJAL BRAVO : “La Unión Comunal de Juntas de Vecinos está muy preocupada sobre ese tema, y ellos van a hacernos llegar el día 23 de marzo una invitación a todos los Concejales para asistir precisamente con el señor Delegado del SERVIU. Me gustaría señor Presidente que esta reunión fuera el día martes 20 acá, para que nosotros lleváramos la información a las personas que la Unión Comunal está invitando. Pongo énfasis también en lo siguiente, hay muchas expectativas sobre este programa. Entonces, la gente está demasiado pendiente, y desgraciadamente no todo el mundo va a poder tener acceso a este programa, por lo tanto, es bueno aclararlo desde un comienzo para que así las personas sepan de que no todos van a ser beneficiados. Así es que sugiero señor Presidente de que sea el día martes 20 la invitación, propuesta por el Colega Carrillo, de tal manera de que nosotros estemos en conocimiento de todos los detalles para poder complementar en esa reunión todo lo que ellos necesitan como información”.

CONCEJAL MELLA: “Bueno, podemos cursar la invitación solicitando que de preferencia pueda concurrir en la fecha que indica el colega, pero tenemos que respetar la agenda que tiene cada uno de estos Jefes de Servicio. Solamente podemos solicitar de que considere la posibilidad en una fecha determinada, pero si no, solicitar que sea en otra fecha, lo que nos interesa es que la información sea entregada acá”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde que la invitación que se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

extienda al señor Delegado Provincial de Serviu, Dirección de Obras Municipales, Dideco, Depto. Social y Pratec, sea extensiva a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno y para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo a realizarse el día martes 20 de marzo del 2007. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°170.-

CONCEJAL GALLARDO : “ Este es un programa del Gobierno, que una de las formas de transferir los recursos del crecimiento económico a las personas de menores ingresos es a través de Programas Sociales. Y el Programa de la Vivienda en el Programa en cuestión que estamos conversando es Conservación del Patrimonio Familiar, así se le ha denominado en el Ministerio de la Vivienda y el Gobierno. Tiene tres subprogramas, usted lo ha mencionado Presidente, a través de Títulos, I – II y III. El Título III es de Ampliación de Viviendas, que es el subprograma que la Presidenta Bachelet ha incorporado como nuevo en su gestión. La aplicación de ese Programa, que siendo un Programa muy interesante tiene algunos problemas que no los vamos a solucionar en la conversación que vamos a tener con el Delegado del Serviu, que va a ser muy interesante para que nuestros colegas y todos podamos quedar mucho más informados respecto a estos Programas. Muchas de las personas que quieren postular a este beneficio del Estado que yo no comparto, finalmente todos aquellos que cumplan con los requisitos van a obtener los beneficios, el tema son los tiempos. Alguien lo mencionaba, yo creo que tiene una relación al igual, es similar con el Programa de Pavimentación Participativa, en términos de que no siempre uno a la primera postulación o incluso, a la segunda postulación, va a obtener el beneficio, pero si una persona o comité cumple con los requisitos exigidos por la normativa, esa persona o ese comité va a obtener el beneficio del Estado, porque así lo ha establecido el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Quiero decirlo para dejar claro eso”.

CONCEJAL MELLA : “¿Y cómo se condice eso con la asignación de los cupos?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “No lo voy a explicar yo, porque no soy el Representante del Ministerio de la Vivienda, pero voy a dejar clara esa preocupación. El Programa más importante, el de Ampliación de Viviendas, tiene una cuestión esencial que pudiese ayudar a resolver las Municipalidades, no digo ésta u otra en particular, sino que el conjunto de las Municipalidades, porque está entabada por las regularizaciones de propiedades, la gente ha hecho arreglos en sus viviendas, y este Programa, siendo un buen Programa, obliga para hacer acciones en la vivienda, ampliaciones o mejoras, tiene que estar regularizado. Entonces, ahí tenemos un problema que uno tiene que señalarlo, porque cuando a uno le interesa colaborar con los vecinos de la comuna de Osorno para que este beneficio de verdad sea aplicable, uno se encuentra con estas trabas. Y se lo hemos mencionado a nivel nacional, sé que el colega Carrillo también lo ha planteado. Aquí existe la Ley del Mono, existe, lo que pasa es que no está en vigencia, y eso es muy rápido ponerlo en vigencia a través de uno o dos artículos que el Gobierno pueda enviar al Parlamento en forma inmediata. A nivel de autoridades de vivienda se piensa que a fines de marzo estaría en aplicación estar prorroga de la Ley del Mono. Ahí solucionaríamos un problema interesante.

Otro tema que yo veo que tiene que ver con las Municipalidades, porque le exige para presentar los proyectos, que la Municipalidad entregue un certificado de vivienda social, y además, le exige un permiso de edificaciones. Ambos tienen un costo para los usuarios o para los interesados. Por ejemplo, y es uno de los ripios que tiene el sistema de mercado en materia de vivienda social, el Ministerio de la Vivienda autoriza a instituciones privadas que se hagan cargo de la ejecución de Programas, en el caso de Osorno hay dos, la Corporación Habitacional y Vigo Ltda.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Y Fundación Osorno”.

CONCEJAL GALLARDO : “Bueno, Fundación Osorno está empezando. Solamente quiero decir que hay dos que tienen una tradición, una experiencia, un respaldo ciudadano en términos de ejecución de proyectos, las demás yo no las conozco, y quiero hablar sobre lo que conozco, porque no me quiero equivocar. Y ahí estimo de que estas instituciones está cobrándole a los beneficiarios, porque tienen que pagar en la Municipalidad. Así que tiene otro problema el Programa, por una parte le cobra, se supone que el que hace el proyecto, imaginémonos que el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

proyecto lo hace la Corporación Habitacional, la Corporación es el Estado quien tendría que pagarle por el proyecto, por la hechura del proyecto. Ahora les están pidiendo algunos recursos a los vecinos, a los Comités. Entonces, ahí hay un problema que la Municipalidad a lo mejor pudiese establecer algún criterio, y que se puede conversar con el Ministerio de la Vivienda cuando ellos estén acá, porque hay que buscar soluciones a un Programa nuevo. Ahora, respecto de la cantidad de subsidios, hay una modalidad nueva, el banco de proyectos del Ministerio de la Vivienda está abierto todo el año para la inscripción, tiene plazos, de hecho ya están establecidos tres Concursos, tres Llamados en el año 2007, en el mes de agosto de este año es el último, lo más probable, y en este primer concurso no hubo proyectos presentados en el caso de la comuna de Osorno, ni por las empresas ni por nuestra Municipalidad. Ahora, quiero reconocer dicho esto, de que la Municipalidad de Osorno a través del Director de la Dideco ha estado colaborando permanentemente, aquí hay una debilidad Municipal que no es un problema de Jorge o de PRATEC, creo que la Municipalidad de Osorno tiene que tener un Departamento de Vivienda que se preocupe de ordenar la oferta y la demanda que hay en materia de vivienda social. Esto no podemos dejarlo solo en manos de privados, porque a los privados les interesa el negocio, la plusvalía, el crédito. Entonces, la Municipalidad tiene que intervenir aquí con más decisión y aquí creo que hay que elaborar una política municipal, que profundice lo que está haciendo la Dideco respecto de apoyar y ordenar la demanda, porque no todo puede hacerlo uno en un año, y de eso tenemos que nosotros encargarnos. Los proyectos usted nunca los va a ganar en una primera oportunidad, porque uno postula a los proyectos, pero la gente tiene que saber que postula y que en algún momento va a tener un beneficio y ese beneficio tiene que estar ordenado, en mi opinión, en una gran parte de la oferta y la demanda a través de un Departamento como corresponde en la Municipalidad de Osorno. Creo que va a ser muy interesante esa reunión con el Ministerio de la Vivienda, pero creo que hay que coordinar una política institucional municipal con el Ministerio de la Vivienda, porque hemos hablado aquí siempre en esta mesa que quien tiene que articular el desarrollo económico, social, productivo, cultural, etc.; de la comuna es la Municipalidad. Entonces, también tenemos que nosotros tomar cuenta de esto y no es tan difícil, no crea usted que es complicado establecer un Departamento de la Vivienda porque requiere voluntad por cierto que requiere recursos financieros, pero también es posible hacerlo, porque los Programas mismos, no como uno quisiera, pero si van a llegar los recursos al Municipio, porque al igual que la empresa privada, recibe recursos cuando hace proyectos, el Municipio



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

también podría recibir recursos cuando presente proyectos”.

CONCEJAL MELLA : “ Pienso de que cada desafío requiere, sobre todo cuando son desafíos que debe asumir el Municipio, que el Municipio se prepare como para dar respuestas satisfactorias. Creo que una buena forma podría ser fortalecer el PRATEC, es una forma de responder a ese requerimiento”.

SEÑOR TEJEDA: “Creo que aquí primero que nada el que tiene que estar claro sobre el Programa Conservación del Patrimonio Familiar es el Ministerio que lleva a cabo este Programa. Y por qué lo digo, porque parece que acá en la Delegación Provincial del SERVIU dicen una cosa, en el Serviu de Puerto Montt dicen otra cosa, y vienen de Santiago y nos vienen a decir otra cosa. O sea, si el mismo Ministerio no tiene claridad sobre las políticas que está implementando en el país, qué nos piden a nosotros. Y lo digo en base a los siguientes hechos: a nosotros nos llegó una invitación como Municipio para asistir a una Capacitación el día 1º de marzo en Puerto Montt, nos llegó el día miércoles, y envié a tres personas a la capacitación, porque nosotros sí estamos interesados en el Programa y obviamente en terminar con los comités que estamos. Los personeros que vinieron de Santiago plantearon a lo menos tres cosas que fueron bastante discutidas y quiero ponerlo en el tapete, hablaron de los subsidios que existían, y tengo entendido de que la persona de Puerto Montt de acuerdo a lo que a mí se me informó, dijo bueno o no si se estaban burlando de los Municipios, por qué, porque solo en Puerto Montt tenían cinco mil personas para postular al proceso, y para el primer llamado hay alrededor de 300 subsidios.

Segundo elemento importante, que también se planteó en la reunión, por eso sería bueno que estuvieran presentes. Si a una persona le exigían la cantidad de 2 U.F. eran cien mil pesos, pero si la libreta de ahorros de la persona tenía doscientos mil pesos, lo que se hacía era sacar esos doscientos mil pesos para el Programa. Eso lo informaron en la capacitación. Y qué significa eso, que esa persona está subsidiando al resto. Pero cuál es el problema que trae eso para los funcionarios municipales que participan en estos temas, es que la gente dice «bueno y la plata dónde se queda», porque la gente en este tipo de cosas les cuesta entender la situación. Además, si a mí me ocupan cien mil pesos de mis ahorros, del que solo me exigen cien mil y me gastan los otros cien mil pesos, yo también me revelaría.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Tercer elemento. Se dice que de ahora en adelante, cuando se postula un comité no se puede caer ninguno de los que está postulando, porque si se cae uno se cae todo el proyecto. Qué significa eso, un solo ejemplo, nosotros hicimos tras la petición del Concejal Gallardo, se trabajó con tres comités con los que se terminó el proyecto y bastante bien, pero hubo uno de esos comités, que es el de la García Hurtado, donde se inscribieron alrededor de 95 ó 97 personas y finalizamos el proyecto con 36 por una serie de situaciones. O sea, las posibilidades de que se caiga una persona en un comité son muchas. Esa información es la que nos han entregado a nosotros, y bajo esos elementos nosotros dijimos como Municipalidad “vamos a retirar las carpetas para el 1º Llamado y vamos a postular al 2º Llamado ya con toda la información, y le pedimos a los Comités que nos digan exactamente cuáles son los que van a llegar hasta el final”, y ese es el trabajo que estamos haciendo ahora. Pero yo quiero establecer eso, que primero debe existir claridad de los organismos del Estado, hablemos del Estado para no hablar del Gobierno, que están desarrollando estos programas para que así nosotros podamos transmitir también la información clara a la comunidad, porque hoy día están haciendo proyectos en todos lados, en Francke, en Rahue, en Alto Osorno, en la 5º Centenario, en la Santa Norma, en la Villa Lololhue, en todas partes donde ustedes se imaginen están haciendo proyectos, lo cual es bueno si todos queremos mejorar nuestras condiciones de vida, pero veámoslo y planteémoslo seriamente.”

CONCEJAL CARRILLO : “Presidente, ahí iba mi crítica, a esta política habitacional que implementó el Gobierno, es bueno que el Gobierno entregue este tipo de subsidios pero creo que las expectativas que se han levantado han sido demasiadas, y lo que más echo de menos es el apoyo técnico. Fue increíble como al principio los dirigentes deambulaban por todas las oficinas, tanto del Municipio como del Serviu, preguntando de qué se trataba esto, y por eso pedí este acuerdo de que esté aquí el Delegado del SERVIU y la Dirección de Obras, porque considero que aquí faltan mesas de trabajo, o sea, aunar criterios sobre la implementación de una política tan importante como es la habitacional. Y quizás también echo de menos la capacitación a nivel dirigenal, creo que la Dideco podría generar un curso de capacitación sobre este tema puntual, para que también los dirigentes puedan transmitir y recoger los mismos conocimientos al mismo tiempo, porque hay una desinformación tremenda y la verdad es que hay dirigentes que se sienten un poco agobiados con este tema, y lo más



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

paradójico de esto es que todos estos subsidios son postulaciones individuales, pero a la larga tienen que postular en grupos, porque a las empresas constructoras no les es rentable atender un subsidio, por lo tanto, tienen que ser postulaciones grupales. Y lo otro más extraño, es que hoy día estas Consultoras que están atendiendo a estos grupos de Comités, han voluminado el tema y hoy día es tanto la vorágine de postulantes que ya las Consultoras no están haciendo las gestiones sino que están enviando a los dirigentes a hacerlas, pero resulta que son las consultoras las que están ganando la plata. Entonces, considero sumamente importante de que este tema se pueda clarificar lo antes posible y se pueda entregar una buena capacitación a los dirigentes”.

CONCEJAL GOÑI: “Una moción de orden. Creo que lo central está en lo que planteó el colega Carlos Gallardo. Aquí hay experiencia. Por ejemplo la Municipalidad de Puerto Montt implementó hace años atrás un Departamento de Vivienda, y es la Municipalidad la que hace todos los trámites de postulación, no solamente a estos subsidios, sino que a todos, compra terrenos, hace toda una gestión, y de hecho el tamaño de las viviendas que ellos han logrado han sido más grandes, porque en definitiva, como planteaba también el colega Carrillo, hay un margen de utilidad que en este caso se traspasa por ser una institución sin fines de lucro. La Municipalidad se traspasa a los usuarios, y todo el staff de profesionales es financiado con los propios recursos del Programa. Entonces, creo que aquí lo estructural, lo central que tenemos que hacer es ver, que yo sé que Dideco lo ha estado viendo, y Jorge Tejeda. El tema es crear como decía Carlos Gallardo, el Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Osorno, para ver todos estos problemas, y ahí hacer la capacitación”.

CONCEJAL MELLA: “Puede ser eso, o lo que se había planteado de fortalecer el Programa de Asistencia Técnica en Construcción, que es un poco para operar en esa línea”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo no estoy muy de acuerdo con que se cree un Departamento de la Vivienda Municipal, si para eso está el Serviu. Lo que sí yo comparto es que se refuerce la Oficina del PRATEC para apoyar todos estos proyectos, por qué siempre el Municipio tiene que asumir todos estos Programas que lanza el Gobierno y que no vienen con el apoyo técnico ni con los recursos suficientes para atender a la gente. Tenemos una serie de ejemplos de Programas que se han lanzado a través del Gobierno y que al final el Municipio asume el costo y también el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Municipio asume el costo si estos beneficios no llegan a la gente, y siendo Programas de Gobierno, porque como todo se hace a través del Municipio la gente piensa que es el Municipio el que entrega el subsidio o el beneficio, y si no salen aceptados a quién cuestionan, al Municipio. Tenemos el tema de las asignaciones que se entregan a través de distintos subsidios de asistencialidad que se entregan al Municipio y que resuelve la Intendencia, pero como el trámite se hace a través del Municipio, cuando no sale favorecida la gente a dónde van a reclamar es al Municipio, entonces, sí comparto que falta apoyo, crear una Comisión de Vivienda, que podría estar presidida por el colega Carlos Gallardo, y reforzar la Oficina de PRATEC para entregar un mejor apoyo y asesoramiento a las distintas instituciones”.

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, uno de los elementos más sensibles que tiene el ser humano es tener donde estar la mayor cantidad de tiempo, y que es el hogar. Por lo tanto, creo que las experiencias vividas por otros Municipios, si son buenas experiencias hay que copiarlas. Consecuentemente, apoyo la idea de Carlos Gallardo de que se estudie seriamente la posibilidad de crear un Departamento de Vivienda, porque es la vivienda donde nosotros reflejamos la mayor angustia que tiene la gente en Chile, porque una gran masa desgraciadamente vive mal, y hay que decirlo, el progreso no ha llegado a ellos y ellos viven y piensan que donde están residiendo, donde están sus hijos, donde quieren una calidad de vida. Entonces, está bien que la Municipalidad piense seriamente en un Departamento de la Vivienda. Sé que es más esfuerzo para el Municipio, pero los Municipios fuertes, los Municipios que tienen una política sana, los Municipios que confían en su comunidad, como este Municipio, no van a tener temor de crear un Departamento de la Vivienda. Además, acá al formar una Comisión de Vivienda e infraestructura se va a avanzar, pero él va a hacer su esfuerzo como Concejal dentro de las Comisiones, pero no es lo mismo, como se señala acá, que todos estos temas de cómo ayudar a concursar, de cómo mejorar, de cómo tomar estos Programas, sean llevados por este Departamento, creo que la Dideco tiene, y don Jorge sabe, porque él ha estado ahí, a cargo durante 7 años, tiene muchas responsabilidades, numerosas Direcciones, por lo tanto, si una cosa de esta naturaleza se quiere hacer bien, vale la pena formar, solicitar al Alcalde se estudie seriamente, a corto plazo, para que pueda estar en el presupuesto 2008, un Departamento de la Vivienda”.

CONCEJAL MELLA: “ En el fondo, el Alcalde tiene la facultad de ver de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

qué manera implementa este requerimiento que plantea el hecho de asumir este Programa de Protección del Patrimonio Familiar Serviu.”

CONCEJAL GOÑI : “Una moción de orden. Lo que se planteaba aquí es una cosa más amplia, yo vuelvo a insistir, aquí vamos y hacemos visitas a varios Municipios, hagamos una visita a Municipios que están en todo el país con este Departamento de la Vivienda, porque en definitiva de qué se trata. En Puerto Montt hay una experiencia, en Rancagua y en otras Municipalidades, y que van mucho más allá que este Programa, van por ejemplo a orientar a la gente en la postulación de los subsidios, a ver los trámites, juntar gente para ir a hacer un trámite y hacerlo todo ese día, hay toda una labor muy importante para las personas, y que se ha hecho con relativo éxito, y eso además se financia. Y además, se da trabajo a más gente, se podría contratar a más gente a honorarios, pero lo más importante es que se puede financiar con los propios recursos que el Serviu tiene, no se trata de reemplazar al Serviu, porque no corresponde, se trata de buscar las fórmulas que permitan fortalecer a la gente para ojalá dentro de las limitaciones de los subsidios, conseguir la mayor cantidad de subsidios, las mejores soluciones habitacionales, etc.; se hace un esfuerzo, y yo en eso sería específico, por lo menos soy de la idea de apoyar la moción que planteó el Colega Gallardo de pedir al Alcalde, específicamente crear un Departamento de la Vivienda que abarque el conjunto de las tareas que permitan mejorar la posibilidad de la gente a acceder a la vivienda propia o al mejoramiento”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la preocupación y compromiso del pleno para la creación de la Oficina Municipal de la Vivienda o Departamento de la Vivienda. Y asimismo, ver la posibilidad de fortalecer la Oficina del PRATEC, a fin de que se viabilice de buena manera el Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°171.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

9.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, todo el mundo reconoce este Municipio como uno de los Municipios que más aporta al deporte, pero si analizamos el aporte que hacemos al deporte, encontramos de que la mayoría está en el fútbol y en el básquetbol. Por eso quiero hoy día, en forma especial solicitar a este Honorable Concejo, tenga a bien aprobar la propuesta de hacer un homenaje al Club O`Higgins. Este Club, señor Presidente, recientemente fue campeón de Chile en Rayuela, en Villarrica, y además de ser campeón de Chile en Villarrica obtuvo el título en calidad de invicto. Participaron 12 entidades de Chile y donde hubo cerca de 250 jugadores de Rayuela. Y además de obtener el primer lugar, este club fue premiado por la Alcaldesa de Villarrica como la mejor delegación, el Club de mejor conducta y de mejor presentación. Aquí tengo una foto oficial, después por oficio se la voy a enviar al señor Alcalde, donde ellos impecablemente, con mucho esfuerzo, porque todos sabemos que son de edad y de mucho esfuerzo, ellos tuvieron esa brillante participación en Villarrica, donde reitero, fueron campeones nacionales. Pero además de eso, señor Presidente, este Club va a cumplir 73 años de existencia en abril. Por lo tanto, pido que el Departamento de Deportes a través de don Raúl Sporman ante este Concejo, se le haga el homenaje entregándole la medalla que comúnmente se hace a estos grandes triunfadores que van en representación de nuestra comuna. Quiero destacar además, señor Presidente, que en los años 2004, 2005 y 2006 ellos han sido campeones de la Rayuela de la Asociación de Osorno, invictos, estos tres años en primera y segunda serie, y además han sido Campeones en el 2006 de las interrelaciones entre Rahue y Osorno, la «Copa Mario Marcos». Por lo tanto, es un currículum muy extenso de triunfos, que merece la atención de este Concejo, pido el premio, el homenaje que nosotros como cuerpo colegiado le hagamos a este club, y quiero también resaltar, señor Presidente, para que quede en acta, que de los 250 jugadores, el mejor de los mejores también fue un osornino, don René Yaeger, fue elegido el mejor jugador del Campeonato. O sea, este equipo de O`Higgins en Rayuela trajo acá muchos pergaminos, y que fue tanto el entusiasmo del Representante de la Federación Deportiva de Buenos Aires, que los invitaron en los meses de junio o julio a Buenos Aires para que vayan a hacer una exhibición, porque como es de conocimiento nuestro, este deporte es criollo, es nuestro, ellos no lo conocen, por lo tanto, como ven ustedes, ellos son unos embajadores que merecen todo nuestro respeto y todo nuestro aplauso, así es que propongo señor Presidente, y además



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

quiero destacar, el fundador encabezó esta delegación, don Adolfo Álvarez, quien es un ejemplo para Osorno, tiene 92 años, aparece acá en la foto, encabezó la Delegación de dirigentes y lógicamente con el Directorio y con el Presidente don Rigoberto Vera, quienes viajaron hasta Villarrica para estar presentes en este Campeonato Nacional de Rayuela, esto fue recientemente en febrero. Ahora, se le ha dado muy poca difusión en los medios de comunicación, desgraciadamente porque es la Rayuela, aunque es considerada dentro del 3° ó 4° deporte en Chile, pero los medios le han dado muy poca importancia. Además, señor Presidente, me gustaría sugerir al señor Alcalde, respetuosamente, de que en El Osornino aparezca este Campeón Nacional en una página con su historia y la foto oficial del Campeonato”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se rinda un homenaje y se les entreguen medallas de reconocimiento a los integrantes del Club de Rayuela O'Higgins de nuestra ciudad, quienes obtuvieron el Título de Campeones Nacionales de Rayuela en la ciudad de Villarrica, el pasado mes de febrero, como una manera de reconocer tanto la trayectoria como la brillante participación que tuvieron en esa ciudad. Asimismo, que este homenaje les sea rendido a través del Departamento de Deportes y Recreación junto al Honorable Concejo. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°172.-

10.- CONCEJAL GOÑI: “Me preocupó la información que salió sobre el tema de los estacionamientos subterráneos, que había decaído el interés, porque en definitiva nosotros somos testigos de los problemas de tránsito que hay en el sector céntrico, de atochamientos, y cuando estuvimos viendo y hemos visto toda esta situación de dónde estacionar, las limitaciones, siempre tuvimos en mente que en algún minuto se iban a hacer estos estacionamiento subterráneos, eran como parte de un proceso natural de mejoramiento del aparcamiento de los vehículos. Entonces, me gustaría que tomáramos un acuerdo para solicitar mayor información con respecto a esta noticia, de ver si efectivamente es así. Si



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

han llegado a la Municipalidad, cuáles son las razones, porque en definitiva creo que es un elemento importante en nuestra estrategia de desarrollo urbano”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito pidiendo mayor información referente a los estacionamientos subterráneos en el sector céntrico de nuestra ciudad, de acuerdo a las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal, señor Julián Goñi Melias.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°173.-

11.- CONCEJAL GOÑI: “Quiero que se pida al Alcalde se envíe lo antes posible la carta a la Delegación del Gobierno Vasco en Chile, con la posibilidad de ver qué cosas en el ámbito fundamentalmente en la Corporación Mondragón podrían ser de interés para empresarios, pequeños, medianos y grandes de Osorno en la potencial gira que se va a hacer a España, que por favor se formalice esta invitación a una reunión que hay que tener con el Gobierno Vasco para ver en particular qué temas en concreto. Hay un tema de vivienda, agricultura, formación y capacitación, hay varios temas que nosotros logramos ver con la gente del Gobierno Vasco”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Delegación del Gobierno Vasco en Chile, pidiendo la formalización de la invitación a una reunión con ellos a fin de concretar temas de real interés para nuestra ciudad, como lo son: vivienda, agricultura, formación y capacitación. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal, señor Julián Goñi Melias.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°174.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

12.- CONCEJAL GOÑI: “Presidente, el día 20 de marzo, para información de los colegas, a las 15.30 hrs. va a haber una reunión por el tema de las luminarias. La persona ya fue contratada, el Asesor Técnico, ese día vamos a entregar toda la información, y lo importante es lo siguiente: que los colegas pudieran hacernos llegar, hay un mapa, a nosotros nos interesa el tema de seguridad ciudadana, ese el nudo central. Hay otros temas urbanos, pero nosotros como Concejo la prioridad que establecimos a este proyecto era ver el mejoramiento de la iluminación en varios sectores de la ciudad, que la gente ha reclamado, se hizo un catastro a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana que preside el colega José Luís Muñoz, donde participó Carabineros. Se hizo un plano, se hizo una estimación de las calles, pero sería bueno que los colegas pudieran hacer llegar también las sugerencias porque pueden indudablemente, faltar lugares en ese plano, lo pueden hacer llegar a la señora Wilma Muñoz o a mí directamente. A las 16.30 hrs. de ese mismo día para aprovechar la tarde, vamos a tener una reunión de esta Comisión que estamos viendo estos proyecto de la Feria “Pedro Aguirre Cerda”, del Mercado Municipal y del Terminal de Buses, y la idea es que puedan traer algunas inquietudes. Nosotros estamos trabajando sobre los flujos, la cantidad de personas de la Feria, queremos también hacerles una encuesta para ver cuáles serían sus opiniones con respecto a formalizar, porque la idea central es pasar de una actividad que es esporádica, -estoy hablando de los Feriantes de la Pedro Aguirre Cerda, no de las personas que van los días sábado como único día- porque ellos no son usuarios permanentes nuestros, ellos van un día y rotan. Me refiero a los Chacareros y a las personas establecidas en el lugar para ver una experiencia similar que ha ocurrido con la Feria de Rahue y que ha mejorado ostensiblemente. Entonces queríamos ver las opiniones, y que ese día pudieran venir con sus opiniones, el tema del Mercado Municipal. Ahí está la situación del Terminal de Buses Rural, que muchas veces uno no tiene una percepción clara, pero efectivamente hay un problema gravísimo con respecto a la gente que viene de varios lugares, de sectores rurales, sobre todo en el invierno donde las condiciones son realmente deplorables. Hay mucha gente que viene a comprar sus alimentos prácticamente del mes, vienen con una carga bastante grande, que tienen que mover con niños, es una situación muy poco agradable, que se esconde porque está al interior del Mercado. Entonces no se ve, y la idea es que puedan traer sus ideas, sugerencias para enriquecer esta propuesta que en conjunto vamos a presentar en 60 días más. Y por último, el Dirigente de Las Quemadas, que está por aquí, fue imputado, fue acusado



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por el propietario del terreno por todo este problema. Es una pena Presidente de que un dirigente tenga que sufrir estas situaciones cuando con buena convivencia y la forma de hacer las cosas de otra manera. Ahora, nosotros hemos trabajado y la Municipalidad de hecho está provocando esta reunión, se han solicitado informes a los vecinos, pero lo que a uno le lleva a reflexionar es que los dirigentes por estar en estas situaciones tengan que estar enfrentando problemas legales. Creo que esto se va a solucionar, espero que así sea, hay voluntad de la Municipalidad, del Ejecutivo, y creo que también del propio propietario de los terrenos para zanjar esta cosa que no debiera pasar a mayores”.

13.- CONCEJAL MELLA : “Yo quiero informar de dos situaciones. La primera es en relación con la calle Los Tamarugos, ahí se pavimentaron alrededor de 210 mts., pero falta una parte por pavimentar que es de esa calle Los Tamarugos y que va en el tramo entre calle Los Naranjos y Los Tilos, es una cuadra más o menos. Entonces, quisiera ver la posibilidad de oficiar al Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias, quien tiene que asesorar a los Comités pro-pavimentación, para que vea las posibilidades de qué manera se puede implementar la presentación de este proyecto para completar esa calle que quedó prácticamente inconclusa, es un tramo pequeño, donde hay muchas viviendas, y donde viven personas de edad avanzada”.

Seguidamente, e señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias del Municipio, para que tome contacto con el Presidente del Comité Pro-Pavimentación “Los Hualles”, señor Víctor Lobera Gallardo, a fin de implementar proyecto de pavimentación de la calle Los Tamarugos, en el tramo entre las calles Los Naranjos y Los Tilos. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal, señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°175.-

14.- CONCEJAL MELLA: “Y la segunda información.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Es complementar una información que se dio respecto de los acuerdos que se tomaron en la reunión de Régimen Interno, la última que se realizó, y que fue informada en la Sesión Ordinaria anterior, pero nos quedó algo pendiente, que no era menor, el colega Carlos Gallardo me ha recordado justamente de que informe adecuadamente respecto de esa situación. Él ha planteado su renuncia a la Comisión de Relaciones Internacionales o Relaciones Exteriores, entendiéndose de que las Relaciones Internacionales son de competencia, del responsable administrativo de la Municipalidad, del Alcalde. Entonces, en el fondo esta Comisión se disuelve, pero él al tenor de lo que ha sido la discusión de hoy día y de días anteriores, se ha ofrecido para activar y constituir la Comisión de Vivienda e Infraestructura. Así es que de hecho tendríamos que sacar el acuerdo para crear la Comisión de Vivienda e Infraestructura del Concejo, y ver qué colegas están en condiciones de participar de esta Comisión”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de formar una Comisión ad-hoc de Vivienda e Infraestructura, siendo mandatado por el Pleno el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez, con el fin de convocar a una reunión para articular la Comisión, la cual apoyará el funcionamiento de la Oficina PRATEC. Lo anterior, según lo indicado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°176.-

15.- CONCEJAL HENKES: “Gracias Presidente. Yo quiero solicitar un acuerdo para que la Municipalidad estudie la factibilidad de instalar una perrera en Osorno. Tengo en este momento en mi poder una carta del Director del Hospital Base de Osorno, donde le solicité información relacionada con los pacientes atendidos por mordeduras de perros durante el año 2006, y la carta dice lo siguiente:

«En respuesta a lo solicitado en documento del Ant., me permito remitir a Ud. información relacionada con pacientes atendidos por mordeduras Emergencia año 2006, Saluda atentamente, DR. FERNANDO GONZALEZ MARAGAÑO, DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

“ORD.Nº15.-, ANT.: CARTA DE FECHA 15/02/2007.- MAT.: SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO. DR. FERNANDO GONZALEZ M. DE: JEFE S.O.M.E HOSPITAL BASE OSORNO:

En respuesta a lo solicitado en carta de fecha 15/02/2007, de la Concejal Sra. Martha Henkes N., puedo informar a Ud., lo siguiente: Personas atendidas por mordeduras de perro en la U. Emergencia año 2006, 664; Vacunas inyectadas, 462 personas; Personas operadas, 8 personas.

Es cuanto puedo informar a Ud., Atentamente, MARTA DROPELMANN O., JEFE S.O.M.E. HOSPITAL BASE OSORNO».

Y ahora estoy pidiendo la misma información en los Consultorios Municipales, porque estuve el jueves en la reunión de los Jefes de los Consultorios y ellos también me van a hacer llegar la información, porque hay más atención en esos recintos.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde considere la posibilidad de crear en nuestra ciudad una Perrera Municipal. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°177.-

16.- CONCEJAL HENKES: “Otra inquietud de numerosas madres de familias que se han acercado a mi oficina, por el hecho de que a sus alumnos los han rechazado de varias escuelas municipales, porque no han asistido el primer día de clases con uniforme. Hay algunas escuelas que están exigiendo a los alumnos un buzo gris, y también por los útiles, son listas demasiado largas y demasiado costosas, y muchas mamás me han dicho yo no voy a enviar a mi niño al colegio, porque sencillamente no tengo cómo financiar lo que la Escuela me está solicitando. E entonces, creo que habría que oficiar al D.A.E.M. haciendo ver esto, para que hagan una revisión, una inspección a los colegios e informen de esta situación, que encuentro muy grave.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI : “Sabe Presidente, esto ya es una especie de rutina de la mofa, del absurdo, yo no sé cuándo la Municipalidad va a tomar cartas en el asunto con el D.A.E.M. Se nos están yendo los alumnos y además los echamos, realmente es increíble. Yo me sumo absolutamente a lo que dice la colega Martha Henkes, porque creo que hay que ser más duros en esto, o sea, aquí el Alcalde tiene que tomar medidas con respecto a lo que está pasando con el D.A.E.M., porque esto pareciera un feudo, donde se hace lo que se estima conveniente. Porque en definitiva esta situación que ellos están causando nos repercute a nosotros, porque ese niño que no va al colegio, es una subvención menos que sigue afectando, como ellos no son los que responden, porque en definitiva los que tenemos que responder es la Municipalidad, ellos no tienen que responder frente a la disminución en la matrícula de alumnos y en las medidas, que de ser ciertas, lo que plantea la colega Martha Henkes, son absolutamente desatinadas. Entonces, aquí alguien tiene que responder en algún minuto en el D.A.E.M., es imposible que se sigan cometiendo los errores que se siguen cometiendo, y aquí en el D.A.E.M. no pasa nada, están acostumbrados a tener esta actitud permanente en que afecta no solamente el desenvolvimiento educacional, que es importante y vital, sino que también afecta nuestro presupuesto, porque aquí vienen a pedirnos los recursos para poder suplementar muchas de las actividades que ellos desarrollan, cometiendo los errores que se están cometiendo producto de la información que entrega la colega. Entonces creo, que no solamente basta con pedir la información sino que plantearle al Alcalde nuestra profunda molestia y que en definitiva se tomen medidas en el D.A.E.M., sino esto no va a tener fin”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre lo mismo. Yo sé que podemos tomar un acuerdo, pero quiero recordar a los colegas, hemos tomado, no sé si 10 Acuerdos sobre el D.A.E.M., supuestamente el D.A.E.M. en el Concejo pasado tenía que haber venido a informar acá sobre la P.S.U., y han pasado dos Concejos y no ha habido nada referente a este tema. Tenían que haber venido a informar sobre la Escuela Canadá, tampoco ha sucedido nada. Lo que se solicitó de la Escuela Forrahue, Tacamó y Escuela Modelo, tampoco ha llegado ningún informe. O sea, para qué seguir, si la lista es larga. Comparto lo que dice el colega Julián Goñi, pero no sé de qué manera nosotros podemos hacer llegar acá al D.A.E.M. y que realmente todos estos acuerdos que se han tomado acá en reiteradas ocasiones puedan realmente ser informados y ser discutidos aquí en el Concejo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: “Algo práctico. Porque ocurre de que si tomamos el acuerdo hoy día, el acta con suerte podría estar para la próxima sesión, y recién ahí aprobada el acta se notifica a los personeros correspondientes. Entonces, por qué no mandamos al Presidente de la Comisión Educación, para que en contacto con la Superioridad del D.A.E.M. recomiende de manera perentoria que no hagan estas exigencias que están planteando con los alumnos respecto de tener uniformes y prácticamente las listas de útiles completas”.

CONCEJAL HENKES: “También el pago de las cuotas del Centro de Padres”.

CONCEJAL MELLA: “Eso no puede ser, porque si no tienen la cuota pagada y a los niños no los aceptan que concurran a clases por esa razón, es menos subvención. Entonces, se va generando un problema por otro lado”.

CONCEJAL GOÑI : “Yo comparto eso, pero además creo que el tema del D.A.E.M. sobrepasa lo específico de educación, lo que ha planteado el colega Emeterio Carrillo es recurrente, creo que también aquí hay que hacer un tema a partir de la Comisión de Régimen Interno que usted preside, para plantearle en términos formales al Alcalde nuestra molestia por estas situaciones que han ocurrido con el D.A.E.M.; más allá del tema de Educación, puntual, creo que también amerita que a través suyo como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, se le haga ver al Alcalde nuestra molestia y nuestra preocupación por la actitud del D.A.E.M. frente a lo que este Concejo solicita permanentemente”.

CONCEJAL MELLA: “Por desgracia, uno sabe, porque una cosa es lo que establece la Ley, pero otra cosa es la práctica. Siempre los servicios traspasados han aparecido como entidades un tanto autónomas si se quiere, no siendo así, pero creo que por ser un tema específico esto le corresponde a la Comisión Educación. Ahora, sin duda de que el Presidente, ni por acuerdo unánime de esa Comisión, no pueden plantearle exigencias al D.A.E.M., porque no tiene las facultades administrativas para hacerlo, pero sí, pedirle al Alcalde que de las instrucciones perentorias respecto de esa materia para subsanar el problema.”

CONCEJAL GOÑI : “Sabe Presidente, es indudable que la Ley de Municipalidades, como es el sistema en el total del país, establece grandes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

potestades y autoridad para los Alcaldes y menos para los Concejales, eso indudablemente que es así, pero creo que nosotros tenemos que hacer todo aquello que esté a nuestro alcance por solucionar aquellos problemas que nosotros consideramos que son relevantes. Obviamente, que la gestión que vamos a hacer a través suyo, si no cuenta con el patrocinio del Alcalde no tiene destino, pero nosotros vamos a hacerle ver esta situación y eso es asumir nuestra responsabilidad ante la comunidad frente a un tema tan importante, distinto es el resultado que pueda tener”.

CONCEJAL MELLA: “Yo asumo sin ninguna dificultad, aquí no estoy tratando de esquivar la responsabilidad, asumo y voy a realizar dos gestiones, una directa con el Director del D.A.E.M. para representar esta inquietud que se ha planteado en el seno del Concejo. Y la otra, conversar al término de esta reunión inmediatamente con el Alcalde para que él sí exija el cumplimiento de estos requerimientos que está planteando el Concejo respecto de evitar esta demanda de uniformes, listas completas de útiles, pago total de las cuotas del Centro de Padres, lo cual no es posible, porque sino estamos creando un futuro problema respecto de las bajas de las subvenciones”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la molestia y preocupación del Concejo ante los reiterados reclamos de Padres y Apoderados de Escuelas Municipales en cuanto a las exigencias de algunos Establecimientos del uniforme completo, buzo de determinados colores y listas completas con costosos útiles a sus alumnos, asimismo, solicitando al D.A.E.M. una fiscalización en cada uno de los establecimientos por el tema en cuestión. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°178.-

17.- CONCEJAL HENKES: “Lo otro Presidente, es solicitar que haya una autorización para las personas que quieren asistir al Congreso Internacional de Consorcios Turísticos, que se va a realizar entre el día 2 y 3 de abril en la ciudad de Valparaíso. Aquí está la invitación, en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la reunión pasada el Alcalde la leyó”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión Turismo, y a los señores Concejales que deseen participar, para concurrir al Congreso Internacional de Consorcios Turísticos, a realizarse los días 2 y 3 de abril del 2007 en la ciudad de Valparaíso. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°179.-

18.- CONCEJAL HENKES: “El último tema Presidente, estoy preocupada porque también han conversado conmigo varios locatarios del Pueblito Artesanal, porque el día 30 de marzo vencen los contratos de todas las personas que actualmente tienen sus locales en ese recinto, están inquietos porque una persona me manifestó que había venido a cancelar su mensualidad y ya lo habían borrado de la lista de arrendatarios, y nadie le ha informado, entonces, quisiera saber en qué situación están esas personas.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero complementar eso señor Presidente, porque yo pedí acá, y ahora sí que pasó el tiempo reglamentario, un informe de los últimos 12 meses de la situación de cada uno de los locales, para saber la realidad, como dice la colega Martha Henkes, ya hay casos de personas que están ahí, que son artesanos, sacrificados, que viven de eso, y que no les están recibiendo los pagos. Entonces, creo que hay una anomalía. Ahora, el Pueblito Artesanal, tengo entendido que son permisos por ocupación, y no es un permiso de ocupación, porque ellos arriendan un bien raíz municipal. Segundo, ellos pagan contribuciones. Entonces, no es el permiso que se da al que vende maní en la calle, que ocupa un bien público, por lo que quiero también pedir de que esa figura jurídica se establezca, se establezca de que es un arriendo y que no son permisos de ocupación”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Rentas y Finanzas para que emita un informe respecto de la actual situación de los locatarios del Pueblito Artesanal y que dice relación con la vigencia de sus contratos de arriendo. Asimismo, que en dicho informe se señale en qué condiciones han sido entregados los locales, si por la vía de Permiso de Ocupación o como Arriendo. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala, señora Martha Henkes Nielsen, y el Concejal, señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°180.-

CONCEJAL GOÑI: “Presidente, creo que ahí esta situación al 30 de marzo sería la oportunidad de ver cómo solucionar el problema de fondo, a mí me sorprende que permanentemente la gente dice que el Pueblito Artesanal no sirve y que no venden. Si yo estoy alegando toda la vida por una situación que me afecta, no voy a andar corriendo después para poder conservarlo. Entonces, si se va a tomar una decisión que se vea el problema de fondo para ver si efectivamente las personas, si van a seguir, que sigan asumiendo lo bueno y lo malo de seguir. No puede ser posible que solamente estén disponibles para hacer la renovación del contrato, si es que están perdiendo plata. Es absolutamente ilógico. Ahí hay que ver la oportunidad de zanjar este tema y darle alguna viabilidad, por lo menos de tranquilidad en el tiempo, porque ahí hay una intranquilidad permanente en el tiempo y a todo nivel. Entonces, aprovechar de solucionarlo”.

CONCEJAL MELLA: "No siempre el que no paga es el que no puede pagar. Hay gente que pudiendo pagar no lo hace, y cuando lo aprietan corre. Aquí se vio un caso de una persona que estaba terriblemente endeudada, y cuando le notificaron que prácticamente quedaba afuera, vino corriendo a pagar y a colocarse al día con todo”.

CONCEJAL BRAVO: "En ese caso yo no estoy de acuerdo, porque no se sabe cómo se generó el caso. Y ahí hay una discriminación. Yo aquí estoy hablando generalizado. Lo que yo pido es saber la realidad, si aquí el Concejo va a determinar arrendar individualmente, o va a haber un concesionario como ha sido el caso de la otra feria en que se cambiaron”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Uno sabe que habiendo concesionario como lo hubo antes, y hubo administradora, renunciaban porque salían para atrás, no daba económicamente para tener una administración. El acuerdo está tomado para solicitar el informe al Departamento de Rentas, y ojalá que sea en forma individual respecto de cada caso y en relación con los períodos de morosidad que tienen, porque eso nos va a dar una fotografía clara de cada cual".

CONCEJAL GOÑI: "También hay que ver qué es lo que tiene pensada la autoridad municipal, cuál es su idea de la continuación, si esto va a ser arrendado como hasta ahora, si se va a licitar la concesión, qué es lo que está pensado".

CONCEJAL MELLA: "Agregamos entonces al acuerdo, la indicación del Concejal Goñi".

19.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero partir diciendo que el Departamento de Deportes y Recreación ha hecho muy buenas actividades. Pero comienza a preocuparme la situación del fútbol de los barrios. Sería bueno recomendarle al Departamento de Deportes y Recreación que echara una mirada al fútbol de los barrios. Yo tengo varias inquietudes de los dirigentes de los barrios, que echan de menos una mantención de sus canchas. Entonces, quiero pedir un acuerdo para que el Departamento de Deportes y Recreación nos informe si hay una política de desarrollo o de mantención para estos recintos deportivos. Y también solicitar que en ese mismo informe nos pudieran indicar qué pasó con un proyecto que hizo el señor Intendente al fútbol de los barrios, un programa Programa de Mejoramiento Urbano, por veinte millones de pesos, que justamente está orientado a la mantención de las canchas del fútbol de los barrios".

CONCEJAL MELLA: "Invitando al Jefe de Deportes para que lo exponga en el seno del Concejo".

CONCEJAL CARRILLO: "Exactamente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

moción de solicitar al Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y Recreación sobre la mantención de las canchas de fútbol existentes en los barrios de la comuna. Y consecuentemente, informar sobre el proyecto postulado por la Intendencia Regional para la mantención de los mismos recintos. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°181.-

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro es solicitar un informe para saber en qué trámite se encuentran unos terrenos del ex consultorio de Ovejería. Esos terrenos están siendo solicitados por la organización del sector, para emplazar ahí una sede social. Tengo entendido que los antecedentes estarían en Asesoría Jurídica o donde el Jefe de Gabinete, por lo tanto, ver también si es posible que se informe al Concejo qué va a pasar con esos terrenos, y si existe la factibilidad que sean entregados en comodato para postular ahí un proyecto de sede social".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica respecto a los terrenos del ex Consultorio de Ovejería, en virtud de la solicitud de la organización vecinal del sector para el emplazamiento de una sede social. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°182.-

21.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro. Pedir al D.A.E.M. o a Asesoría Jurídica, ver la factibilidad de entregar en comodato un terreno en el sector de Tacamó. Fuimos con mi colega Mella a una reunión con la junta de vecinos, y la comunidad cristiana del sector está pidiendo un retazo de terreno que tiene la escuela y que está orientada al



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

costado este de la sede social, para justamente ahí ver la posibilidad de emplazar una capilla. Por eso quiero hacer las consultas de factibilidad para desarrollar esto”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica sobre la factibilidad de entregar en comodato un retazo de terreno perteneciente a la escuela del sector de Tacamó, a la comunidad cristiana del mismo para la construcción de una capilla. Lo anterior, señalado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°183.-

22.- CONCEJAL CARRILLO: "Y también quiero pedir el acuerdo para que se nos autorice a participar de un seminario de Concejales, que hay el día 3 y 4 de abril en Santiago. Esta es una invitación abierta a todos los Concejales que quieran asistir. Y también hay otro seminario para los días 2 y 3 de abril. Entonces, pedir el acuerdo para cambiar el Concejo del día 3 de abril para el día jueves 29 de marzo”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no puedo el jueves”.

CONCEJAL MELLA: "Podría ser el viernes 30 de marzo”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo tampoco puedo el viernes, mi agenda está programada. Ahora, el calendario mensual es de 3 reuniones ordinarias”.

CONCEJAL MELLA: "El acuerdo es de cuatro reuniones mensuales”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero el mínimo son tres”.

CONCEJAL MELLA: "Se suspendería entonces”.

Acto seguido, El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

moción de suspender la sesión ordinaria del Concejo del día 3 de abril del 2007, en virtud de las actividades que sostendrán los miembros del Concejo en la ciudad de Santiago durante la misma fecha.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°184.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al Seminario exclusivo para Concejales, organizado por la Agencia de Iniciativas Locales en la ciudad de Santiago los días 3 y 4 de abril del 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°185.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12:15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIAN GOÑI MELIAS
5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
6. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO